



**Comité Nacional del Paro aplazó movilizaciones del 3 de marzo**

■ 6 Y 7 NEIVA



**Sí, comprobado, fue un montaje contra Nidia**

■ 8 ESPECIAL

**¿Cómo se recibe la omisión al uso del tapabocas en espacios abiertos?**

■ 10 Y 11 CIUDAD



**Priscila a los 93 años, ¿Cuál es su secreto de longevidad?**

■ 9 CRÓNICA

**Zozobra en Neiva por presunta presencia del ELN**

■ 4 Y 5 PRIMER PLANO



# Diario del Huila

» **FDS** «  
Fin De Semana



## TRASPLANTE: UNA ALTERNATIVA DE VIDA

■ 14 Y 15 REGIONAL

# Enfoque



“Se pudo establecer con base en que el organismo de tránsito no tiene interés en adelantar las gestiones necesarias para lograr la ampliación de sus instrumentos, toda vez que ni se demuestra la intención o preocupación de hacerlo a partir de una necesidad claramente identificada.”



La Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, concluyó que la Secretaría de Movilidad de Neiva fue ineficiente y omisiva al momento de desplegar sus instrumentos para combatir y controlar el transporte ilegal en la ciudad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



LIBERTAD Y ORDEN

MINISTERIO DE TRANSPORTE

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 466 DE 23/02/2022

“Por la cual se abre una investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos”

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE

En ejercicio de las facultades legales, en especial las previstas en la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996, la Ley 769 de 2002, la Ley 1437 de 2011, el Decreto 1079 de 2015 y el Decreto 2409 de 2018, y

CONSIDERANDO

La Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre abrió investigación y formuló pliego de cargos contra el organismo de tránsito de Neiva por presuntamente alterar el servicio público de transporte en su jurisdicción.

## SecreMovilidad de Neiva, investigada por falta de control a ilegalidad del mototaxismo

La Superintendencia de Transporte, abrió investigación y formuló pliego de cargos a la Secretaría de Movilidad de Neiva, por presuntamente alterar el servicio público de transporte en su jurisdicción. La conducta, se refiere a la falta de control efectivo a la ilegalidad del mototaxismo en la ciudad, que generó el detrimento laboral y económico al gremio transportador formal.

### DIARIO DEL HUILA, ENFOQUE

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografías: Suministradas

A través de la reciente Resolución No. 466 del 23 de febrero de 2022, la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre de la Superintendencia de Transporte, abrió investigación administrativa mediante la formulación de pliego de cargos contra la Secretaría de Movilidad de Neiva, por la falta de control de la ilegalidad e informalidad en el servicio público de transporte en su jurisdicción.

La acción surte efecto, luego de que en el 2021, conductores, propietarios y empresas de transporte

público de taxis y colectivos, elevaran ante la entidad en reiteradas ocasiones, la situación de pérdidas y quiebra latente en que cayeron en estos dos años de pandemia, provocada por la problemática de proliferación descontrolada del fenómeno del mototaxismo.

Según se indica en la Resolución, el 8 de septiembre de 2021, un grupo de gerentes de empresas de servicio público de transporte terrestre automotor colectivo municipal de pasajeros de Neiva, puso en conocimiento de la Superintendencia la situación presentada con la Secretaría de Movilidad de Neiva, manifestando que, “la disminución en la movilidad de pasajeros diarios en los

vehículos de transporte público colectivo, se debe a la proliferación del transporte ilegal del mototaxismo, los pasajeros movilizados en sus rutas disminuyeron, al punto de tener que hoy en día la operación se ejecuta a pérdidas de utilidad”.

Igualmente, menciona el documento, el 20 de septiembre de 2021 un grupo de conductores, propietarios y usuarios del servicio público de transporte terrestre automotor individual de pasajeros en vehículos taxi de Neiva, manifestó ante esta Dirección su preocupación respecto de la gestión de la Secretaría de Movilidad de Neiva en relación con la problemática de transporte ilegal e

informal presente en la ciudad.

Por último, dice la Resolución, el 22 de noviembre de 2021, la Asociación de Propietarios y Conductores de Taxis de la ciudad de Neiva ASOPROCONTAX, puso nuevamente en conocimiento de esta Superintendencia la situación presentada con la Secretaría de Movilidad de Neiva, afirmando que, “Si bien la intervención de la Superintendencia para nosotros constituía la garantía de que la administración tomara los correctivos necesarios para ejercer el control sobre los diferentes focos de ilegalidad, el cambio de mandatario y por consiguiente el cambio de los demás funcionarios, desencadenó un aumento de

la informalidad en el transporte público. Adicionalmente queremos manifestar que durante la nueva administración se han modificado algunos decretos que restringen la circulación de motos con parrillero, generando una ola de inseguridad, y manifestaciones de los mismos moto ilegales reclamando por sus derechos al trabajo”.

Las pruebas allegadas por los quejosos en esas ocasiones, fueron estudiadas y aceptadas por la Dirección. Medios de comunicación regionales, vienen haciendo visible dicha problemática de la campante ilegalidad, y sus publicaciones fueron también tenidas en cuenta en la investigación que lleva ahora la Superintendencia.

### Imputación fáctica y jurídica

Para corroborar las actuaciones adelantadas para combatir la ilegalidad e informalidad en el transporte público en la capital huilense, la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre requirió a la Secretaría de Movilidad de Neiva, un total de 14 informes, soportes y demás documentación que dieran cuenta de las acciones que llevó esta entidad para el control del fenómeno que aqueja a los transportadores legales.

Una vez analizada por la Di-

Municipio de Neiva

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FOR-GDC-01  
Versión: 01  
Vigente desde: Marzo 19 del 2021

MeNeiva  
Municipio de Neiva

INFORMA:

Que el día 09 de enero de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10550565, falleció el (la) señor (a) **OLIMPO CUELLAR GONZALEZ** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.632.809 expedida en Garzón – Huila.

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **GRISELDA CHACON DE CUELLAR**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 26.416.050 expedida en Neiva - Huila, en calidad de cónyuge supérstite.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS  
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA  
Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Dora Lilia Téllez Musse  
Profesional Universitario

SEGUNDO AVISO

Municipio de Neiva

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE NEIVA

FOR-GDC-01  
Versión: 01  
Vigente desde: Marzo 19 del 2021

MeNeiva  
Municipio de Neiva

INFORMA:

Que el día 08 de enero de 2022, según Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 10550558, falleció el (la) señor (a) **JAVIER PEÑA FIRIGUA** (q.e.p.d.), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.627.707 expedida en Colombia – Huila.

Que a reclamar el reconocimiento y pago de la pensión de sustitución o sobrevivientes se ha presentado la señora **MARIA INES JAVELA ORTIGOZA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 26.479.602 expedida en Colombia - Huila, en calidad de cónyuge supérstite

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS  
Secretaría General

ALVARO MACÍAS VILLARRAGA  
Director Administrativo Talento Humano

Proyectó: Dora Lilia Téllez Musse  
Profesional Universitario

SEGUNDO AVISO

» « “El material probatorio recaudado hasta ahora permite concluir que la actuación ineficiente, y en ocasiones omisiva y nula, frente al cumplimiento de sus funciones de asegurar la eficiente prestación del servicio público de transporte en condiciones de legalidad y formalidad.”

# Enfoque

rección la “insuficiente” documentación allegada por Movilidad a mediados de enero de 2022, el ente de control pudo concluir que “presuntamente la Investigada incurrió en la alteración del servicio público de transporte en su jurisdicción, conducta que se enmarca en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996. Lo anterior encuentra fundamento en lo expuesto en el numeral décimo primero de este acto administrativo, que corresponde a que la Secretaría de Movilidad de Neiva en el marco del cumplimiento de sus funciones, fue ineficiente y omisiva al momento de desplegar sus instrumentos para combatir y controlar el transporte ilegal e informal en su jurisdicción”, señala el ente investigativo en su Resolución.

Y a renglón seguido indica, “La alteración del servicio público de transporte, se explica en tres situaciones, primero, la Secretaría de Movilidad de Neiva no ha utilizado eficientemente los recursos con los que cuenta para combatir la ilegalidad y la informalidad presentes en el transporte público en su jurisdicción. Esto, se pudo corroborar puesto que en la ciudad de Neiva: (i) no se hacen estudios

Y... 4. La disminución en la movilidad de pasajeros diarios en los vehículos de transporte público colectivo, se debe a la proliferación del transporte ilegal, conocido como el fenómeno del motorismo, los pasajeros movilizados en sus rutas disminuyeron, al punto de tener que hoy en día la operación se ejecute a pérdidas de utilidad.

AÑO	PASAJEROS MOVILIZADOS	VEHICULOS OPERANDO
2017	21.753.851	416
2018	21.450.031	396
2019	20.666.495	378
2020	9.351.391	257
2021 (ENERO-JUN)	5.452.700	276

5. Esta disminución, es sin duda alguna de un daño antijurídico pues, a pesar de que la Secretaría de Movilidad de Neiva, habilitó a varias empresas de transporte al interior de la Ciudad, para prestar el servicio público de transporte colectivo en la modalidad urbana de pasajeros, en la actualidad, no se está haciendo un control efectivo, real y eficiente para combatir el transporte informal e ilegal, el cual se ha vuelto viral y masificado en toda la ciudad de Neiva.

Numerosas pérdidas, ha dejado para el gremio transportador la desbordada ilegalidad en Neiva.

concretos y efectivos para combatir la ilegalidad e informalidad en el transporte público, (ii) no se realizan operativos debidamente estructurados que les permitan ser eficientes en la reducción de la problemática, (iii) no se aplican correctamente las sanciones establecidas en la Ley y dispuestas para combatir el fenómeno de la informalidad e ilegalidad en el transporte público, y (iv) no se dispone de espacios suficientes para que se exponga la problemática por parte de las empresas autorizadas, o para estudiar la situación y definir las medidas adecuadas con el objetivo de contrarrestar el fenómeno de ilegalidad

e informalidad presentes en el transporte público”.

“La segunda situación, corresponde a que la Secretaría de Movilidad de Neiva no ha realizado las gestiones necesarias para mejorar o ampliar los instrumentos con los que cuenta para atacar la ilegalidad e informalidad en el transporte público en Neiva. Lo anterior, se pudo establecer con base en que el organismo de tránsito no tiene interés en adelantar las gestiones necesarias para lograr la ampliación de sus instrumentos, toda vez que ni se demuestra la intención o preocupación de hacerlo a partir de una necesidad claramente identificada, ni

se aportan documentos que soporten el adelanto de estas gestiones por parte de la Investigada o la búsqueda de ampliación de su capacidad institucional. Finalmente, la tercera situación es la posible existencia de un impacto operativo en algunas de las empresas que prestan el servicio público de transporte en Neiva en condiciones de legalidad, a raíz de las presuntas conductas omisivas de la Secretaría de Movilidad de Neiva en materia de control al transporte informal e ilegal presente en su jurisdicción”.

“Por lo anterior, el material probatorio recaudado hasta ahora permite concluir que la actuación ineficiente, y en ocasiones omisiva y nula, frente al cumplimiento de sus funciones de asegurar la eficiente prestación del servicio público de transporte en condiciones de legalidad y formalidad, ha tenido efectos y consecuencias negativas lo cual permite presumir la alteración del servicio público de transporte causada por el organismo de tránsito. Así las cosas, se puede concluir que la actuación de la Secretaría de Movilidad de Neiva presuntamente transgredió la normatividad vigente aplicable a los or-

ganismos de tránsito”, concluye la Resolución 466.

## Cargo

Frente al comportamiento que fue desarrollado a lo largo del acto administrativo, se encontró que la Secretaría de Movilidad de Neiva presuntamente incurrió en la conducta prevista en la normatividad vigente, de “presuntamente alterar el servicio público de transporte en su jurisdicción, incurriendo así en la conducta descrita en el artículo 45 de la Ley 336 de 1996”.

La Dirección indicó que esta conducta podrá ser sancionada con una amonestación escrita y consistirá en la “exigencia perentoria al sujeto para que adopte las medidas tendientes a superar la alteración en la prestación del servicio que ha generado su conducta”.

En mérito de lo anterior, en el acto administrativo la Dirección resolvió abrir investigación y formular pliego de cargos contra el organismo de tránsito de Neiva, por presuntamente incurrir en la mencionada conducta.

Finalmente, esta Casa Editorial intentó dialogar con la entidad investigada, sin embargo hasta el cierre de esta edición, no fue posible tener comunicación.

**Si eres afiliado a nuestra Caja, puedes recibir tu Subsidio Monetario en tu celular**

**Descarga así tu Billetera Móvil:**

- 1 Ingresar a tu Play Store o App Store
- 2 Buscar la App Cobre y hacer clic en Instalar
- 3 Iniciar tu registro

Escanea los códigos QR

Disponible en Google Play | Disponible en el App Store

VIOLANDO Subsidio

# Primer Plano



De acuerdo con las autoridades, el paquete se trataba de dos tarros de cartón desocupados, en una bolsa plástica con un aviso de “No tocar”.



En la mañana del viernes 25 de febrero del presente año, los transeúntes de Neiva se percataron que en la zona de la Calle 21 con Carrera 2 de la ciudad de Neiva se encontraba una presenta bandera del “El Ejército de Liberación Nacional - ELN”.



Los hombres colgaron el elemento con las letras alusivas al grupo subversivo, generando pánico y zozobra entre los habitantes.

## Zozobra en Neiva por presunta presencia del ELN

**DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO**

Por: Johan Eduardo Rojas López

En la mañana del viernes 25 de febrero, los neivanos se percataron que en la zona de la Calle 21 con Carrera 2 de la ciudad se encontraba una bandera del “El Ejército de Liberación Nacional - ELN”, junto con un paquete sospechoso,

Tras conocer que unos hombres habían colgado una bandera alusiva al ELN, en uno de los puentes de la capital opita, la comunidad se alertó de inmediato, debido a los diferentes actos que se ha presentado en otros departamentos. Autoridades investigan el caso.

situación que se reportó exactamente hacia las 5: 50 A. M.

Según las autoridades, los hombres colgaron el elemento con las letras alusivas al grupo subversivo, generando pánico y zozobra entre los habitantes. El reporte indica que las cámaras de seguridad del sector habrían registrado el momento en que los hombres cuelgan la bandera de la infraestructura, en donde también dejaron un paquete sospechoso dentro de una bolsa plástica. Hasta ese lugar llegaron los uniformados especialistas en explosivos quienes acompañados de guías caninos realizaron las labores de inspección, un hecho que indiscutiblemente alteró la tranquilidad de los habitantes de la capital del Huila.

El coronel Diego Vásquez comandante de la Policía Metropolitana de Neiva entregó un reporte de la situación y afirmó que “Dos hombres que descienden de un taxi van con destino al puente peatonal, ubican la bandera y dejan un paquete sospechoso. Activamos protocolos y personal para atender la situación, verificar el perímetro el cual por obvias razones fue acordonado”.

La bandera fue ubicada en la parte alta del puente peatonal y, por ello, de inmediato aislaron el lugar. Posteriormente, se realizó la inspección correspondiente en todo el sector y de alguna manera con nuestras unidades de policía judicial y Sijín, se recopiló y reunió todo el material, con el fin de ser dejado a disposición de la Fiscalía General de la Nación, para el

respectivo análisis y estudio.

De acuerdo con las autoridades, el paquete se trataba de dos tarros de cartón desocupados, en una bolsa plástica con un aviso de “No tocar”, por lo cual se descartó la existencia de material explosivo en el lugar. Asimismo, las autoridades aseguraron que se abrirá un proceso criminal para dar captura y judicializar a los responsables del hecho.

“Se trataba de dos tarros de cartón tipo alcancía, los cuales estaban desocupados y estaban dentro de una bolsa plástica, con un rótulo que decía “No tocar”, estos elementos junto con la bandera fueron removidos con todo el protocolo de seguridad, con toda la capacidad de nuestros técnicos. Total, parte de tranquilidad para la comunidad, vamos a seguir trabajando en el tema de seguridad con el fin de evitar hechos que afecten a la comunidad”, dijo el coronel.

Por su parte el alcalde de Neiva, Gorky Muñoz indicó en sus redes sociales que “Ya con nuestra Policía Metropolitana y el Batallón Tenerife, logramos descartar la presencia de explosivos en la zona y desmontamos la bandera. Este es sin duda, un hecho intimidatorio, con el que esta guerrilla busca sembrar el pánico en nuestro municipio, a raíz del paro armado anunciado en todo el país”

Además, el senador Rodrigo Lara tuiteó lo siguiente, “Bandera del ELN en Neiva, ciudad en donde la presencia Histórica de este grupo terrorista ha sido prácticamente nula. En 2015 el ELN no contaba con más de 1500 hombres en armas. En estos últimos años observamos un crecimiento constante de esta organización en todo el país.”

“Los elementos, las evidencias, el material probatorio, todo será puesto a disposición de la Fiscalía. De inmediato se abrirá una noticia criminal para esclarecer estos hechos, de igual manera, poder individualizar judicializar y capturar a los responsables. De igual manera, todo el acervo probatorio recaudado en el lugar de los hechos, testigo, cámaras y demos imágenes serán puestas a disposición de las autoridades competentes a fin de que se establezca de quienes se trata y saber quiénes son las personas responsables.”, puntualizó el comandante de la Policía Metropolitana de Neiva.

### Hechos relacionados

Por su parte, recordemos que históricamente, el ELN no ha hecho presencia en el departamento del Huila. No obstante, desde el año pasado esa guerrilla ordenó el envío de un grupo de hombres armados para buscar tomar el

	<b>HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS</b>	Código: F-CAM-105 Versión: 5 Fecha: 09 Abr 14
<b>LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM</b>		
<b>HACE SABER</b>		
Mediante escrito bajo el radicado CAM No. 20213300243882 de septiembre 28 del 2021 y VITAL No. 4900891101577421003, la señora FLORALBA MENJURA JARA, identificado con cédula de Ciudadanía No. 51.976.894 de Bogotá D.C., actuando como Representante Legal suplente de la empresa ALCANOS DE COLOMBIA S.A.E.S.P identificada con NIT 891.101.577-4, Dirección de notificación: Carrera 9 No. 7-25 de la ciudad de Neiva, Teléfono: 3174423033, correo electrónico: analista.ambiental.neiva@alcanosesp.com; solicitó ante este despacho Permiso de Ocupación de Cauces para la construcción de dos pasos especiales de 8 y 4 metros para conducción de gas natural sobre la quebrada La Honda en la vereda Tres Esquinas, en jurisdicción del municipio de Gigante en el departamento del Huila.		
Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información:		
Formulario Único Nacional de solicitud de ocupación de cauces, playas y lechos, Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Certificado de existencia y representación legal de la empresa expedido por la Cámara de Comercio del Huila, Descripción del proyecto a ejecutar, presupuesto de obra, plano de localización de la fuente hídrica, planos y detalles de las obras a ejecutar.		
Que este Despacho es competente según Resolución 4041 del 21 de diciembre de 2017, Resolución No. 104 del 21 de enero de 2019 y Resolución No. 466 del 28 de febrero de 2020, proferidas por el Director General.		
Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1755 de 2015, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.		
Dada en Garzón, a los 22 días del mes de octubre de 2021.		
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="font-size: small;">           Proyecto: Huberney Alvarado - Profesional universitario            Radicado: 20213300243882            Expediente: POC-00045-21         </div> <div style="text-align: center;">   <b>NÉIDA FERNELY CELIS VELA</b>            Directora Territorial Centro         </div> </div>		

» En diciembre de 2021, tres presuntos miembros de esta guerrilla fueron capturados en jurisdicción del municipio de Villavieja.

# Primer Plano



La bandera fue ubicada en la parte alta del puente peatonal y, por ello, de inmediato aislaron el lugar y procedieron a inspeccionar completamente.



Esta situación que generó caos vehicular en la capital del Huila ha generado todo tipo de comentarios.

control de antiguos corredores de las Farc en el norte del departamento. Se trata de una comisión, que inteligencia militar ha identificado como "Estructura Centro Sur", bajo la dirección del Frente de Guerra Oriental del grupo que delinque en Arauca.

En diciembre de 2021, tres presuntos miembros de esta guerrilla fueron capturados en jurisdicción del municipio de Villavieja. Según se conoce uno de los planes que tenía este reducto era atacar contra la vida del director de la emisora Alfa Estéreo, William Gutiérrez, en Neiva.

Asimismo, ayer, las autoridades reportaron la captura en flagrancia de Adriana Lucía Calabaz, una presunta integrante del ELN, en la vereda Río Blanco del municipio de Baraya. En el mismo operativo, realizado por la Policía, el Ejército, la Fuerza Aérea Colombiana y la Fiscalía, fueron aprehendidos dos menores de edad.

También fueron decomisados material de guerra, explosivos, prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares y dinero en efectivo, según se indica producto del cobro de cuotas extorsivas a la población. Por ahora, esta mujer permanece en Neiva, en donde empezó a ser judicializada por los delitos de fabricación, tráfico y porte de armas de fuego, municiones y explosivos de uso privativo de uniformes de las Fuerzas Militares.

## Paro armado del ELN

Por su parte, recordemos que el grupo al margen de la ley hace algunos días a través de un comunicado anunció que realizaría un paro armado por 72 horas, iniciando el miércoles 23 de febrero y culminando el 26 del mismo mes. Desde su inicio en horas de la mañana ya se habían presentado una serie de atentados en Norte de Santander, Cesar y Cauca.

El Ejército Nacional está atendiendo varias amenazas de ataques con explosivos en varios puntos de dichas regiones del país. En la zona de una explo-

sión, dejaron una bandera del ELN, quienes se atribuyeron el hecho. Adicionalmente, en vías del departamento de Norte de Santander se han reportado objetos extraños en las carreteras, lo que ha paralizado el transporte de carga en esta región del país. Por ahora, han dejado un vehículo incinerado, que dejó como consecuencia 5 personas heridas, un puente destruido en el Cesar, entre otros hechos delictivos.

Desde la 1:30 de la mañana del miércoles 23 de febrero, el ELN empezó su plan criminal de atacar contra la infraestructura y población del país, situación que llevó al Gobierno a desplegar 240.000 soldados para contrarrestar otras posibles arremetidas. Desde Barrancabermeja, el ministro de Defensa, Diego Molano, anunció que se presentaron 10 ataques de esa guerrilla durante todo el miércoles, los cuales dejaron nueve heridos en cuatro departamentos: Cauca, Cesar, Norte de Santander y Santander.

Las afectaciones hicieron parte del primer día de paro armado

que anunció el ELN el domingo pasado, el cual tiene en máxima alerta a las Fuerzas Militares, pues se extendería hasta hoy sábado. Según el ministro, esta guerrilla quiere influir en las elecciones para abrir "falsas posibilidades de negociaciones de paz que no creen pero que sí utilizan". Tras el cierre de su agenda de seguridad en Barrancabermeja, el ministro Molano subrayó que estos intentos por desestabilizar al país serán contrarrestados por las Fuerzas Militares, las cuales hacen presencia especial en los departamentos más afectados.

El intendente Ronald Flórez de la Policía Metropolitana de Neiva indicó que "El caso está en investigación y verificación de evidencias. Asimismo, en el momento no se descarta ninguna hipótesis que se haya generado por esta noticia nacional, porque precisamente hay que corroborar cualquier conjetura."

Esta situación que generó caos vehicular en la capital del Huila ha generado todo tipo de comentarios. En redes sociales ha toma-

do fuerza el hecho de que la bandera de organización guerrillera insurgente y terrorista, tiene sus franjas de colores roja y negra de forma horizontal y la que se evidencia colgada en la ciudad están de forma vertical. Por esta hipótesis, se incrementa entre la ciudadanía una posible manipulación de diversos partidos políticos.

Para culminar, por ahora, con el panorama sobre la mesa, los neivanos están expectantes de la

situación y esperan un pronunciamiento oficial de las autoridades competente para entender qué sucede en la ciudad; y se sigue haciendo la invitación para que no crean en información falsa y por el contrario estén atentos a las plataformas utilizadas para brindar este tipo de información. No obstante, en las redes se siguen planteando hipótesis que no son descartadas completamente; pero no gozan de credibilidad.



### EL FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA



**INFORMA**

Que la persona que a continuación se relaciona falleció y en el momento de su deceso era PENSIONADO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA y que se hizo presente la siguiente persona para reclamar el derecho pensional


FALLECIDO	CEDULA DE CIUDADANÍA	FECHA DECESO	PERSONA QUE RECLAMA LA PENSION	CALIDAD	CEDULA DE CIUDADANÍA
JOSE ANTONIO ORTIZ	162.845 de Bogotá D.C	14/12/2021	MARIA DEL CARMEN VILLARREAL HERMOSA	Cónyuge superstita	55.056.612

Quienes se consideren con igual o mejor derecho para reclamar la SUSTITUCIÓN PENSIONAL, se deben dirigir por escrito a la Secretaría General de la Gobernación del Huila, ubicada en el Sexto piso, Carrera 4 Con Calle 8 Esquina, dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la publicación del presente aviso, anexando las pruebas que acrediten su derecho.

Atentamente,



**LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO**  
Secretaria General



## COOTRANSGAR LTDA

COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON LIMITADA  
Personería Jurídica N° 1700 del 12 de Diciembre de 1972 "DANCOOP"  
Nit 891100816-5  
Creemos Con Calidad y Servicio

**COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GARZON "COOTRANSGAR LTDA"**  
**CONVOCA:**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN REUNION ORDINARIA N° 030 DEL DÍA 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2022, ATENTAMENTE SE PERMITE CONVOCARLE A LA CELEBRACION DE LA XL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, QUE SE REALIZARA EL DÍA DOMINGO 20 DE MARZO DEL AÑO 2022, A LAS 8:00 A.M. EN EL RESTAURANTE "EL CORRAL DEL LOCO" UBICADO FRENTE AL BARRIO LOS SAMANES DEL MUNICIPIO DE GARZÓN HUILA.

**ORDEN DEL DÍA**

- ORACIÓN
- HIMNO NACIONAL  
HIMNO DEL COOPERATIVISMO.
- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS.
- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
- NOMBRAMIENTO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA:  
PRESIDENTE  
VICEPRESIDENTE  
SECRETARIO
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES.
- LECTURA INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE LA REVISIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ÉSTA ASAMBLEA.
- NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REVISIÓN Y ESCRUTINIO PARA LA ELECCIÓN DE DIRECTIVOS.
- PRESENTACIÓN DE INFORMES:  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE VIGILANCIA  
COMITÉ DE APELACIONES  
GERENCIA  
ASESOR JURÍDICO
- DICTAMEN REVISOR FISCAL
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2021.
- PRESENTACIÓN PROYECTO DE APROPIACION DE EXCEDENTES AÑO 2021.
- AUTORIZACIÓN TRAMITE DE ACTUALIZACION REGISTRO WEB ANTE LA DIAM.
- ELECCIÓN DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS:  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
JUNTA DE VIGILANCIA  
COMITÉ DE APELACIONES  
REVISOR FISCAL Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS.
- PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES POR ESCRITO.
- CLAUSURA.

» El Comité seguirá expresando su inconformismo con estos asuntos, enfatizando en el alto costo de vida e imposibilidad de muchos colombianos de acceder a los productos de la canasta básica familiar. «

## Comité Nacional del Paro aplazó movilizaciones del 3 de marzo

Días atrás el Comité Nacional del Paro, anunciaba la primera jornada de movilización del año, la cual se realizaría el 3 de marzo, pero debido a faltas de garantías para las movilizaciones en Colombia por parte del Gobierno Nacional, decidieron aplazarla.

### DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Johan Eduardo Rojas López

Tras convocarse esta semana una nueva movilización en contra de la carestía de alimentos, servicios públicos, Soat y gasolina en el país, ahora se suspende y se aplaza la jornada porque no hay garantías para la movilización en Colombia por parte del gobierno nacional. Además, también la movilización se efectuaría contra las amenazas a dirigentes sindicales y asesinatos de líderes so-

ciales, en las diferentes regiones del país.

La Central Unitaria de Trabajadores – CUT - y el Comando Nacional Del Paro, anunciaron la convocatoria de una nueva jornada nacional de movilización y protesta, para el 3 de marzo de 2022, en el país. Dentro de este panorama, otro motivo de estas movilizaciones es la carestía de precios después que la inflación interanual llegará al 6,94 %, según el Departamento Administrativo Nacional de Es-



Debido a faltas de garantías para las movilizaciones en las calles, decidieron suspenderla y aplazarla. (Foto archivo)

## Gobierno de Pitalito adelantó con éxito Rendición de Cuentas del 2021

Más de mil laboyanos asistieron a este importante encuentro en donde la Administración Municipal socializó los avances más destacados en la vigencia del año anterior.

El pasado viernes 18 de febrero, el alcalde de Pitalito, Edgar Muñoz Torres, junto a su equipo de gobierno y a las entidades descentralizadas Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Pitalito - Empitalito, el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte (ICRD), la ESE Municipal Manuel Castro Tovar y con el acompañamiento de la Terminal de Transportes de Pitalito, presentó los logros más importantes de la Administración Local alrededor del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) - Pitalito, Región Que Vive en la vigencia 2021.

"En honor a la verdad y a la transparencia", fueron las palabras del alcalde municipal quien resaltó que este gobierno desde el año 2020 ha hecho grandes esfuerzos, a pesar



de la pandemia y de las consecuencias que trajo consigo, pues se han puesto en marcha importantes obras y estrategias para el desarrollo de Pitalito.

Es así que, con cerca de 1500 personas conectadas en redes sociales y con la participación presencial de más de 1000 laboyanos de distintos sectores, como campesinos, líderes sociales, directivas de Juntas de Acción



Comunal, organizaciones sociales, el Consejo de Política Social, el Consejo Municipal de Juventud, familias, empresarios, agricultores, entre otros, el alcalde Edgar Muñoz presentó con cifras, resultados y utilizando un formato audiovisual los logros más destacados sobre las 4 líneas estratégicas del PDM que fue construido junto a las comunidades: Pitalito, modelo de gestión articulado con la región para la seguridad y la vida; Pitalito con desarrollo humano para la transformación social y la vida digna; Pitalito vive y produce en un territorio que conoce y respeta;



y Pitalito centro moderno de creación y producción. Los laboyanos, por su parte, enviaron algunas preguntas al finalizar la socialización. De esta manera, la población del Valle de Laboyos conoció el sustancial progreso en el cumplimiento de las metas propuestas para el año 2021, con lo cual la invitación del alcalde municipal, Edgar Muñoz, y de su equipo de gobierno, es seguir aunando esfuerzos comunitarios e institucionales por la seguridad, la salud y el bienestar de la comunidad laboyana.

» El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer que el 5,62%, ha sido la cifra más alta en los últimos cinco años. «

# Neiva



El Comité invitó a los ciudadanos a votar en las elecciones del próximo 13 de marzo como alternativa de participación. (Foto archivo)



El Comité seguirá expresando su inconformismo con estos asuntos, enfatizando en el alto costo de vida e imposibilidad de muchos colombianos de acceder a los productos de la canasta básica familiar. (Foto archivo)



Tras convocarse esta semana una nueva movilización en contra de la carestía de alimentos, servicios públicos, Soat y gasolina en el país, ahora se suspende y se aplaza la jornada porque no hay garantías. (Foto archivo)

tadísticas (DANE).

Los precios de los alimentos siguen en aumento en Colombia. La inflación que se presentó durante el 2021 generó el aumento exponencial de los valores de la canasta familiar. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) dio a conocer que el 5,62%, ha sido la cifra más alta en los últimos cinco años. El sector más afectado es el de alimentos y bebidas que representó el aumento del costo total por encima del 17,23%.

La presidenta de la CUT Nelly Pulido para ese momento indicó: "El Comité Nacional de Paro y La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - CUT - Huila invita a mujeres, jóvenes, organizaciones sindicales, sociales, ambientales, campesinas, a nuestros filiales y a la comunidad en general, a participar activamente de la concentración nacional contra la carestía que se hará el día jueves 3 de marzo a las 11:00 A. M, frente a la alcaldía municipal de Neiva."

"Hay muchos motivos que nos llaman a protestar, como, por ejemplo, el alza de los alimentos de la canasta básica familiar subió un 17%. Se hace el incre-

mento a la gasolina en más de un 10%, los servicios públicos domiciliarios en más de un 11%, el SOAT el 12%, el precio de los insumos agrícolas un 50%. Un duro golpe para nuestro campesinado colombiano.", ahondó Pulido, para ese momento.

Sin embargo, en ese momento la Primera Línea de Cali se pronunció al respecto de la realización del paro nacional del próximo 3 de marzo en el país, pues esta iniciativa había tomado

fuerza y sido a la vez polémica, porque se realizaría en el marco de los sufragios del próximo 13 de marzo que buscarán establecer el nuevo congreso de la República y desde la Primera Línea hubo rechazo a esta movilización.

"El Comité Nacional de Paro y La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, anuncian la suspensión de la jornada de movilización y concentración programada para el próximo jueves 3 de marzo. No hay ga-

rantías para la movilización en Colombia por parte del gobierno nacional" Desde la Subdirectiva CUT Huila, invitamos a todas nuestras filiales y ciudadanía en general, acatar esta decisión de la dirigencia nacional y departamental que suspendió y aplazó esta actividad por los motivos ya expuestos.", afirmó posteriormente Nelly Pulido.

### Invitación a movilización

Además, invitaron a los colombianos a la mayor movilización que es la del 13 de marzo (día de elecciones a Congreso y de las Coaliciones presidenciales), apoyando a las coaliciones que han apoyado el estallido social.

No obstante, el Comité seguirá expresando su inconformismo con estos asuntos, enfatizando en

el alto costo de vida e imposibilidad de muchos colombianos de acceder a los productos de la canasta básica familiar. Asimismo, hizo un llamado al Gobierno Nacional para que frene el alza en los precios de los alimentos y para que garantice las condiciones de seguridad, dignidad para los líderes sociales, jóvenes y organizaciones.

Por ahora, el Comité Nacional del Paro no ha establecido una nueva fecha para la realización de las movilizaciones y, en cambio, indicó que realizará asambleas con organizaciones sociales en el país el 14 y 20 de marzo. Asimismo, señaló que adelantarán campañas comunicativas para denunciar las crisis inflacionarias y humanitarias que se presentan en Colombia.



## EL COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA

### CONVOCA:

#### A SUS ASOCIADOS A LA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el día Viernes 12 de Marzo de 2021 a las 9:00 a.m., en las instalaciones del CEAGRODEX DEL HUILA, ubicado en la Carrera 5 No.81 sur -45 Km 12 vía al sur, acatando las medidas de bioseguridad impartidas por el Gobierno Nacional.

El link de la reunión por plataforma Meet, se enviará con antelación al correo electrónico y WhatsApp a los asociados.

#### ORDEN DEL DÍA

1. Himnos
2. Verificación del Quórum
3. Designación del presidente y secretario de la Asamblea
4. Informe de la comisión de redacción y aprobación del Acta anterior No. 041 de 2020
5. Nombramiento de la comisión de redacción y aprobación para la presente acta.
6. Presentación del informe de la Junta Directiva y la Dirección Ejecutiva
7. Informe de la Revisoría Fiscal
8. Consideración y aprobación de los Estados Financieros comparativos NIFF 2019 - 2020
9. Consideración y aprobación del Presupuesto para la vigencia 2021
10. Presentación y aprobación del proyecto de Distribución de Excedentes y Reinversión
11. Solicitud para dar continuidad al Régimen Tributario Especial
12. Elección de los Miembros Principales y Suplentes de la Junta Directiva para el periodo 2021-2023
13. Elección del Revisor Fiscal Principal, suplente y asignación de Honorarios.
14. Proposiciones y varios.

Los documentos, Balance y demás informes estarán a disposición de los señores asociados, de conformidad con lo ordenado por la Ley y sus Estatutos, en la sede del Comité.

La Asamblea sesionara y decidirá válidamente, con la asistencia de un numero plural de socios, que se encuentren a Paz y Salvo a 31 de Diciembre de 2020.

**LUCENI MUÑOZ BERMEO**  
Directora Ejecutiva

**LA SECRETARIA GENERAL  
DEL MUNICIPIO DE NEIVA**

FOR-GDC-01  
Versión: 01  
Vigente desde:  
Marzo 19 del 2021

**INFORMA:**

El día 17 de noviembre de 2021, falleció la señora **IRMA MARIA TORRES PEÑA**, quien se identificaba con cédula de ciudadanía numero 36.167.668 expedida en Neiva.

A reclamar el reconocimiento y pago de sus prestaciones sociales se ha presentado el señor **DAVID CANGREJO JAVELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.108.697 expedida en Neiva, en calidad de cónyuge supérstite

Quienes se consideren con igual o mayor derecho en esta reclamación deben hacerlo valer ante esta Secretaría, dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación del último aviso.

**MARÍA SALOMÉ BAHAMÓN VARGAS**  
Secretaría General

**ALVARO MACÍAS VILLARRAGA**  
Director Administrativo Talento Humano

**PRIMER AVISO**

# Especial

» Ni estaba haciéndole el favor a nadie, como tratan de hacer creer con ofensas, quienes a falta de pruebas y fundamentos para confrontar, utilizan términos despectivos y descomedimientos. «

## DIARIO DEL HUILA, ESPECIAL

Por: Alfonso Vélez Jaramillo

Aunque no le guste al grupo político que contra viento y marea trata de tomarse de nuevo y a cualquier costo la Universidad Surcolombiana, sí hubo persecución contra la profesora Nidia, para que no retornara a la rectoría.

Lo advertí, lo comprobé, de manera categórica lo afirmé y no me lo inventé nada, lo dije con base en documentos oficiales de la Procuraduría, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

No fueron cuentos, ni ataques personales, ni lisonjearías en contra o a favor de alguien especial, como se ha querido dar a entender para quietarle fuerza a las denuncias.

Repito, la Procuraduría, en su momento archivó una queja con unos audios grabados, que en forma de anónimo y de manera perversa habían hecho llegar a ese despacho contra la profesora Guzmán Durán.

La consideraban una enemiga, hasta crearon el grupo "Todos contra Nidia", y era visible el odio, la grosería y la insolencia, simplemente por ser candidata a la rectoría, que horror, lejos de sus planes.

Más tarde comprobó el Ministerio Público que esos audios eran unas grabaciones previamente manipuladas. "...un subrepticio montaje..." "...una grabación fragmentada de breves textos, advirtiéndose una acción malintencionada por quien mutiló la pieza sonora", que tal.

Buscaban con métodos maquiuvelicos, un proceso penal o disciplinario contra la docente Nidia Guzmán Durán para sacarla del paso, como candidata con posibilidades muy claras de ganar las elecciones a la rectoría de la Universidad.

Esas grabaciones me las habían hecho llegar y como nadie firma-

# Sí, comprobado, fue un montaje contra Nidia

Lo advertí, lo comprobé, de manera categórica lo afirmé y no me lo inventé nada, lo dije con base en documentos oficiales de la Procuraduría, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado.

## MEJOR COLUMNA DE OPINIÓN

GANADOR

ERA UN MONTAJE CONTRA NIDIA

Alfonso Vélez Jaramillo, publicado en Diario del Huila

Se destaca en esta columna el seguimiento que su autor ha venido haciendo a un tema que toca por igual a toda la población vinculada con la educación en el departamento y especialmente en el Centro Educativo más prestigioso del Huila. El autor, no solo investigó a fondo todos los detalles desde cuando empiezan los problemas hasta descubrir las injusticias y errores que se cometieron, hasta hacer su análisis personal de los hechos y finalmente descubrir el montaje alrededor. Allí analiza los valores éticos y morales de un círculo muy permeado por la política y los intereses personales, con buen carácter crítico y de seguimiento, para estar siempre al servicio de los ciudadanos.

Texto del jurado del premio.

ba tampoco les di transcendencia. Mis opiniones las expreso con medios de prueba.

En esas condiciones, no es por ufanarme, pro es necesario decirlo, hasta ahora he ganado, con pruebas en mano, cinco premios de periodismo "Reynaldo Matiz" y el "Premio Nacional de Periodismo CPB 2013, igualmente, he recibido otras distinciones del orden nacional, regional y local. Inclusive, en dos ocasiones he sido pre jurado del Premio Nacional CPB.

En esta ocasión mi trabajo de cuatro columnas retrataron el panorama de la Universidad Surcolombiana, el más emblemático e importante centro de educación superior del Sur del país, en don-

de tal parece que lo único que queda en su interior es la esperanza, porque en los últimos años han aflorado todos los males que afectan su normal desarrollo institucional, como los que salieron de la caja de pandora.

Este centro educativo, está abatido por sus conflictos internos a causa de la politiquería, con persecuciones, desmanes administrativos y otros hechos que afectan su producción formadora y su imagen ganada en 50 años con trabajo, desde su fundación.

En los

últimos 18 años, solo dos rectores han podido terminar sus periodos, y de 17 rectores 10 han sido nombrados por encargo, cuatro fueron destituidos y no sigo, porque causa mayor preocupación la inestabilidad administrativa desde que le llegó la politiquería.

El trabajo que presenté al concurso se tituló "Fue un montaje contra Nidia", y resultó ganador del Premio de Periodismo Reynaldo Matiz Trujillo este año.

Repito, fue una selección de cuatro columnas, no fue una sola columna, como han tratado de desinformar, cuyo jurado

compuesto por la argentina Úrsula Levy, periodista de La FM y del diario La República, Jairo Giraldo Jiménez redactor deportivo del diario El Siglo, hoy director de Comunicaciones de la ACORD y el reconocido comunicador, periodista y comentarista deportivo Jesús David "Tito" Puccetti Carvajal, a quienes no tengo el gusto de conocer, no deja duda de su seriedad y pulcritud.

Señaló el jurado en su exposición: "El autor, no solo investigó a fondo todos los detalles desde cuándo empiezan los problemas hasta descubrir las injusticias y errores que se cometieron, hasta hacer sus análisis personal de los hechos y finalmente descubrir el montaje alrededor. Allí analiza los valores éticos y morales de un círculo muy permeado por la política y los intereses personales, con buen carácter crítico y de seguimiento para estar siempre al servicio de los ciudadanos".

Y para mayor ilustración aquí les muestro los títulos de las columnas y sus respectivas direcciones electrónicas para que puedan, si a bien tienen, leerlas para mayor ilustración y conocimiento general del tema concreto.

Ni estaba haciéndole el favor a nadie, como tratan de hacer creer con ofensas, quienes a falta de pruebas y fundamentos para confrontar, utilizan términos despectivos y descomedimientos.

## DIARIO DEL HUILA

Columna: ERA UN MONTAJE CONTRA NIDIA

Publicada el día Marzo 4 de 2021, y el link: <https://diariodelhuila.com/era-un-montaje-contra-nidia/>

## ¿La Usco está secuestrada?

Publicada el día Marzo 25 de 2021

Link: <https://diariodelhuila.com/la-usco-esta-secuestrada/>

## No le haga daño a Usco

Publicada el día Abril 9 2021

Link: <https://diariodelhuila.com/no-le-hagan-mas-dano-a-la-usco/>

## Regresó la rectora a terminar su periodo

Link: <https://diariodelhuila.com/regreso-la-rectora-a-terminar-su-periodo/>



Alfonso Vélez Jaramillo.

## VIRGILIO BARRERA CASTRO

Hace saber:

Que el Señor **JORMAN CORTES RAMÍREZ (Q.E.P.D.)** identificado con Cédula 1.081.152.024, falleció en el Municipio de Rivera Huila el día 9 de enero de 2022.

Que a reclamar las prestaciones sociales del extinto se ha presentado la Señora **VIVIAN CALDERÓN LIZCANO** identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.081.157.787 de Rivera Huila en su condición de compañera permanente del fallecido.

Las personas que se consideren con igual o mayor derecho a dicha reclamación deben acercarse a la Carrera 8F número 28 -18 Barrio Cábmulos de Neiva o a la Finca Las Delicias en el Municipio de Rivera Huila.

SEGUNDO AVISO



Informa que su empleado **JORGE ARMANDO PASTRANA LEON** identificado con **CC 1.067.939.285** de Montería - Córdoba, falleció el día 05 de enero del año 2022.

Las personas que se consideren con derecho a reclamar la liquidación de salarios y prestaciones sociales, deben presentarse en la oficina ubicada en carrera 42 No. 20-05 Barrio Guaduales de la ciudad de Neiva dentro de los 30 días siguientes a esta publicación con los documentos que prueben su derecho.

SEGUNDO AVISO



» Priscila nació en Garzón en 1929 acaba de cumplir 93 años, tuvo cinco hermanos que ya se le adelantaron en el camino, muy joven se fue al Agrado en donde prácticamente ha vivido toda su existencia.

# Crónica

## Priscila a los 93 años, ¿Cuál es su secreto de longevidad?

Priscila Muñoz de Falla a sus 93 tiene la mente y la fortaleza de una mujer de 65, no tiene problemas de salud y su mente está intacta con todos los recuerdos de casi un siglo de vida. Con su amabilidad característica decidió contarnos el secreto de su longevidad.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Galindo

Priscila nació en Garzón en 1929 acaba de cumplir 93 años, tuvo cinco hermanos que ya se le adelantaron en el camino, muy joven se fue al municipio del Agrado en donde prácticamente ha vivido toda su existencia.

“Los recuerdos de infancia son muy tristes porque quedó huérfana de madre a los nueve años, su padre se enloqueció y lo perdió todo, una finca que tenían por el lado de potreros, se dedicó a la bebida, luego se lo llevaron para Bogotá a operarlo y allá murió, por lo que quien lo acabó de criar fue una tía”, dice.

No estudio sino hasta tercero de primaria precisamente porque una de sus tías la llevó para el agrado en donde se quedó definitivamente, conoció al que fue su esposo, Guillermo Falla, se enamoraron y se casaron ella tenía apenas 16 años y el 31, claro que en esa época era normal que se casaran jovencitas con hombres mucho mayores. El murió ya hace 24 años por lo que le tocó en adelante valerse por sí misma.

Son siete hijos los que tuvo que sacar adelante ante la enfermedad de su esposo que tuvo los quebrantos de salud a los 40 años, por lo que a ella le tocó asumir el manejo de la parcela de la que derivaban el sustento.

“Lo que le agradezco a mi esposo es que aprendí a manejar la labranza, a trabajar, cuando él murió yo me hice cargo de 11 hectáreas de labranza en la que cultivaban cacao y con eso acabó de criar los hijos, todos profesionales, menos una que no quiso terminar de estudiar”, dice.

“Así fue hasta hace ocho años que decidimos venderla y me dediqué a vivir más tranquila con lo que ahorré, ya todos los hijos se organizaron, son profesionales, les di estudio en el Agrado hasta cuarto de bachillerato, luego se fueron a terminar a Gigante, posteriormente estudiaron en Bogotá y cada quien tiene su profesión”, recalca.

“Ninguno me perdió año, resultaron buenos estudiantes y ahora gozo con ellos, porque son muy buenos hijos, gracias a



Priscila Muñoz de Falla se mantiene activa a sus 93 años de edad.

Dios, ellos me han dado nietos que también han estudiado y todos son profesionales, tengo once nietos y seis bisnietos. En cuanto a los hijos siempre les insistió que fueran profesionales y luego si se casaran, se pueden casar al otro día de terminar su carrera que yo no necesito que me mantengan”, manifestaba.

Priscila Muñoz hace un recuento del orden en que nacieron sus hijos; Ricardo Falla de 74 años de edad, le sigue Mery de 72 es la única que no estudió y ahora está enferma en Bogotá, era con quien vivía, sigue Guillermo que se me murió de once meses, luego nació José Antonio Falla, tiene 68 es abogado y trabajó en el sector bancario, sigue Alicia de 66 y

luego Hilda Falla de 65.

“Después de siete años, tuve a Abelia que está por los 58, es comunicadora social y cierra Bertha de 52 años”, cuenta.

Le pregunto cuántos presidentes han visto pasar a lo largo de su vida y dice sin ningún temor que nunca le ha interesado la política y poco ve noticias para no llenarse de tristeza.

Sobre su longevidad cree que, “se debe a que siempre ha tenido tranquilidad, eso si no ha sido contemplada, agrega y se ríe, siempre ha sido trabajadora, no ha pensado en otra cosa, sacar los hijos adelante, estos no le han dado problemas, no trasnocha, no le ha gustado la bebida ni la parranda, se acuesta a las siete de la noche y se levanta a las seis de la mañana a trabajar, no es compinchera, ni chismosa”, añade.

Eso sí, lo primero que hace al levantarse a las seis de la mañana es rezar el santo rosario, va a misa cuando puede, pero siempre está pendiente de orar en la casa.

“Cuando estaba concentrada en criar a los hijos solo salía del Agrado a Garzón a hacer las vueltas que necesitara, pero ahora con ellos profesionales y criados si ha ido a Bogotá, Medellín y a la costa a Santa Marta. Claro que no piensa volver por miedo al viaje en avión”, agrega.

Ha salido al Ecuador a donde



Los nietos y bisnietos son parte fundamental en su vida.

vive hace muchos años su hija Hilda, “ahora me convida, pero no ya no me llama la atención salir, me gusta estar aquí en mi casa. Vivía con la hija que está enferma en Bogotá y una niña que me acompaña”.

Esta mujer digna de ejemplo de lo que es la mujer colombiana que con dedicación y amor sacó sus hijos adelante, no es muy

amiga de la música, aunque eso si en los cumpleaños una que otra ranchera en las serenatas que le han dado los hijos, si cae bien.

Priscila se dedica a cuidar sus matas, sus flores con las que se entretiene en estos años de retiro con la tranquilidad del deber cumplido y camino a llegar a cien años de vida con alegría, con amor y con trabajo.



Priscila Muñoz con sus hijos.

SERVIGAS S.A. E.S.P.					
Informa que:					
Con base en la fórmula tarifaria definida en la Resolución CREG 011 de 2003, los siguientes son los cargos a aplicar para la facturación de los consumos del mes de FEBRERO DE 2022, por el servicio público de distribución domiciliar de gas natural para los siguientes municipios en el Departamento del Tolima:					
COSTOS DEL GAS			VARIABLES TARIFARIAS		
Gm =	849.64	Xc	0.00125	Meq est 1	1.892.83
Tm =	671.75	Xd	0.00106	Meq est 2	1.936.68
Cm =	2.755.37	Xt		% SubEst1	60.0%
Dm =	152.57	p	0.03500	% SubEst2	50.0%
				% Contribución	20%
				% Contribución	8.9%
				Fpc	1.00
				Cc	0.00
COYAIMA					
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )			
Estrato 1		757.13			
Estrato 2		968.34			
Estrato 3	2755.37	1729.14			
Estrato 4	2755.37	1729.14			
Estrato 5	3306.45	2074.97			
Estrato 6	3306.45	2074.97			
Comercial	3000.60	1883.03			
Industrial	3000.60	1883.03			
Por el servicio público de distribución domiciliar de Gas Natural por redes de tubería para las siguientes poblaciones en el Departamento del Huila:					
COSTOS DEL GAS			VARIABLES TARIFARIAS		
Gm (Cruce de Guacirco,	849.64	Xc	0.00125	% Contribución	60.0%
Gm (Santa Clara) =	203.18	Xd	0.00106	de Guacirco-	50.0%
Tm (Cruce de Guacirco,	671.75	Xt		CLARA	59.2%
				% SubEst2 STA	
Tm (Santa Clara) =	671.75	p	0.03500	CLARA	50.0%
				% Contribución	
Cm =	2.782.30	Meq est 1 (Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge) =	2.516.52	Est.5y6	20%
				% Contribución	
Dm =	675.94	Meq est 1 (Santa Clara) =	1.721.71	Comercial e Industrial	8.9%
				Fpc	1.00
				Cc	0.00
Santa Clara					
Sector Económico	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )	Mf (\$/factura)	Mv (\$/m <sup>3</sup> )	
Estrato 1		1006.61		702.74	
Estrato 2		1255.26		860.86	
Estrato 3	2782.30	2252.51	2782.30	1582.60	
Estrato 4	2782.30	2252.51	2782.30	1582.60	
Estrato 5	3338.76	2703.01	3338.76	1899.12	
Estrato 6	3338.76	2703.01	3338.76	1899.12	
Comercial	3029.93	2452.98	3029.93	1723.45	
Industrial	3029.93	2452.98	3029.93	1723.45	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Residencial \$		83.743		Iva Incluido	
Tarifa revision instalacion interna plan quinquenal Comercial \$		128.604		Iva Incluido	
Reconexión \$		38.260			
Reinstalación \$		223.232			
				Estrato 1 Estrato 2	
Precio por kilovatio hora equivalente COYAIMA				8.32 10.40	
Precio por kilovatio hora equivalente Cruce de Guacirco, Dindal, San Jorge				8.32 10.40	
Precio por kilovatio hora equivalente Santa Clara				8.32 10.40	
Nota: El cargo variable para los estratos 1 y 2 aplica solamente para los consumos entre 0 y 20 m <sup>3</sup> . para consumos mayores aplica el cargo promedio máximo unitario Meq (\$/m <sup>3</sup> ) correspondiente.					

» Neiva, Yaguará, Elías, Tesalia, Villavieja, Colombia, Paicol, Baraya y Campoalegre son los municipios en el Huila, que entraron a aplicar la norma de no uso del tapabocas en espacios abiertos. «

## ¿Cómo se recibe la omisión al uso del tapabocas en espacios abiertos?

Neiva es uno de los nueve municipios del Huila en donde ya no se exigirá el uso del tapabocas en espacios abiertos. La recomendación del Ministerio de Salud entró en marcha y es un reconocimiento a los esfuerzos por alcanzar vacunación contra el Covid19 por encima del 70% con esquemas completos.

### DIARIO DEL HUILA, CIUDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo M

Fotos: José Rodrigo Montalvo

Neiva, Yaguará, Elías, Tesalia, Villavieja, Colombia, Paicol, Baraya y Campoalegre son los municipios en el Huila, que entraron a aplicar la norma de no uso del tapabocas en espacios que no representen riesgo de contagio porque están al aire libre.

Diez municipios más están próximos a alcanzar el 70% de cobertura con esquemas completos de vacunación para inmunidad de rebaño, lo que permitirá flexibilizar medidas como el empleo de tapabocas en determinados espacios.

Diario del Huila le midió el termómetro a los neivanos en torno a cómo reciben la medida que es un poco ambigua, por aquello de espacios abiertos.

“Es una medida que estábamos esperando, no ha sido fácil habituarnos al uso del tapabocas, son ya dos años con este elemento que se sumó a nuestra vestimenta diaria, uno, aunque entendía que es por protección, a ratos se sentía es ahogado. Toca tomarlo con calma y de a poco”, dice Ramón Suaza un comerciante en el centro de la ciudad.

### El anuncio de la medida

El ministro de Salud y Protección Social, Fernando Ruiz Gó-



Zonas verdes y espacios abiertos están libres del uso de tapabocas.

mez anunció, durante el evento de lanzamiento de la Red Nacional de Investigación en Cáncer, la actualización de medidas de

utilización de tapabocas al aire libre en territorios con porcentaje mayor al 70 % en esquemas completos contra el covid-19.

El Comité Asesor del Ministerio de Salud y Protección Social, indicó, que se reunió y tomó esta decisión trascendental para

el país; la cual servirá, de incentivo para quienes no se hayan vacunado, lo hagan. Así “logremos acercarnos y lograr darle la vuelta a la página del covid-19”.

El presidente Iván Duque, señaló que esta medida se toma luego de conversaciones con el equipo de epidemiólogos, con quienes se ha aseverado que la cifra de personas vacunadas con una dosis está por encima del 81% mientras que el porcentaje con doble dosis alcanza el 65%.

En este sentido, el MinSalud afirmó que son 451 municipios en todo el país que se verán beneficiados con la medida. Resaltando, además, que gran parte de las ciudades están incluidas.

Asimismo, aseguró que esta decisión entró en vigor desde el pasado miércoles. “El sistema de transporte público no opera como espacio público. En el transporte público debemos seguir manteniendo el tapabocas, porque ahí hay una cercanía y aglomeración y, en general, no hay las condiciones de ventilación”, agregó el jefe de la cartera de Salud.

### Neiva y la medida

“No debemos bajar la guardia contra el COVID, ojalá esta medida de no uso de tapabocas en espacios abiertos no se convierta en dejar de utilizarlo en todos los lugares, muchos por ejemplo con-



Lugares como las oficinas se mantienen con uso de tapabocas.



Lugares de atención al público mantienen la medida de uso de tapabocas.

» «La persona debe ir con su tapabocas en el bolsillo, si está en un espacio abierto y ve una aglomeración de personas, colocarse de nuevo el tapabocas porque sigue habiendo transmisión del virus». «

# Ciudad



En lugares donde haya aglomeración se debe utilizar protección.

sideran espacios abiertos los centros comerciales, claro que como dicen los científicos tenemos que acostumbrarnos a convivir con el virus que se va a quedar entre nosotros”, aporta Fernando Suárez, profesor universitario.

Rubén Rodríguez, médico general en una EPS, sostiene que “es responsabilidad de cada uno cuidarse y mantener las medidas de autoprotección. La norma emanada del Ministerio es clara en el sentido que premia a quienes han sido disciplinados en los esquemas de vacunación y sirve de llamado a los que por alguna razón están rezagados en completar esos esquemas”, adiciona.

La Secretaría de salud en Neiva al tiempo que celebró la medida, se pronunció en el sentido a que es el reconocimiento al trabajo y compromiso que ha tenido el personal de la salud en la ciudad para dar cumplimiento a los es-

quemas de vacunación dentro de los parámetros fijados por el Ministerio de Salud.

Al tiempo en el departamento se hizo énfasis en municipios que se encuentran muy cerca del 70% de cobertura, aproximadamente 10 municipios se encuentran por encima del 60% y deberán intensificar las jornadas de vacunación, por tanto, implementar estrategias de acercamiento a la comunidad para iniciar, complemento y refuerzo de vacunas.

“El llamado es a todos los municipios a que podamos mejorar esas coberturas entendiendo que a mayor cobertura menor susceptibilidad de contagio en la población, lo que permitirá ajustar las medidas de prevención y control del virus”, indicó el secretario de salud.

Sin embargo, recomendó que es importante que la cultura del

autocuidado como el lavado de manos, distanciamiento físico se mantengan hasta tanto se logre superar un poco más el efecto de la pandemia.

Luis Jorge Hernández, médico salubrista y profesor de la Universidad de los Andes, habló con respecto a este tema, donde mencionó que, “la decisión

de retirar el tapabocas, de no hacerlo obligatorio en espacios abiertos por parte del Ministerio de Salud y la dirección Sanitaria de Bogotá va a en dirección correcta”.

El médico Hernández se refirió a la noticia entregada por el presidente Duque y el ministro de Salud, Fernando Ruiz, teniendo

como base principal, la capital de la República, la ciudad más afectada por este virus pandémico.

“La persona debe ir con su tapabocas en el bolsillo, si está en un espacio abierto y ve una aglomeración de personas, colocarse de nuevo el tapabocas porque sigue habiendo transmisión del virus”, agregó Hernández.



Poco a poco los neivanos se acostumbran y adaptan a la medida.

## Opines

Los neivanos opinaron sobre la determinación

**Francisco Mera Yepes- trabajador en seguridad:** “Pienso que es importante mantener aún este elemento de protección ya que el virus se mantiene entre nosotros, debemos así mismo estar atentos a los síntomas para acudir a tiempo a recibir atención médica, debemos cuidarnos, tomar medicamentos que fortalezcan el sistema inmune”



**Carlos Andrés Sánchez- comerciante:** “Algún día se iba a tomar esa medida, sabemos que el tapabocas ha sido esencial para preservar la vida al protegernos del contacto con personas positivas, pero como en todo en la vida siempre llega el final. Solo nos toca cuidarnos, lavándonos las manos, evitando las aglomeraciones y siendo obedientes de las medidas sanitarias”.



**Rodolfo Pineda- Comerciante:** “Ojalá no sea prematuro, pero claro que el argumento de la inmunidad de rebaño para tomar la medida de no necesidad de tapabocas en los espacios abiertos es valedero. Lo que no se puede es pensar que ya no hay necesidad de vacunarse, por el contrario, los que no han completado los esquemas lo deben hacer”.



Lo de cuidarnos es cuestión de cada quien.

# Zona Franca

## Revocada detención

El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva indicó en segunda instancia que fue revocada la medida de arresto por un día contra el alcalde de Neiva Gorky Muñoz Calderón por desacato a tutela impuesta el pasado 24 de agosto del 2021 donde se solicitaba a la 'Secretaría de Educación de Neiva la adopción de medidas presupuestales y administrativas necesarias para asegurar que, previo al inicio del próximo año escolar, la Institución Educativa Claretiano Gustavo Torres Parra del municipio de Neiva, cuente con la indumentaria mobiliarias, los recursos físicos y humanos necesarios para el buen uso y goce de los estudiantes del plantel educativo durante su jornada escolar'.

La decisión del fallo, modificó el auto dictado el 15 de febrero de 2022 proferido por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Neiva donde se decide REVOCAR la sanción impuesta a Gorky Muñoz Calderón en su condición de Alcalde Municipal de Neiva con ocasión al incumplimiento de la orden de tutela proferida el 24 de agosto de 2021.

## Sin tapabocas en espacios públicos

Luego de que el Gobierno Nacional determinará que las ciudades que han superado el 70 por ciento de vacunación en su población, puedan levantar la medida del uso de tapabocas en espacios públicos, desde la Administración Municipal se pidió mesura a los neivanos.

Si bien es cierto que Neiva, hoy goza de la denominada inmunidad del rebaño, se pide a la comunidad en general mucha responsabilidad con esta nueva medida y se reitera que si se presenta algún síntoma relacionado al Covid-19, se vuelva al uso permanente del tapabocas para contener el virus y obviamente asistir al médico.

## 'Resurgir huilense'

Así se llama el diseño oficial del afiche para el Festival Folclórico de San Juan y San Pedro de la versión XLI del festival. Con el 43.5% de la votación, la propuesta presentada por Germán David Camacho Guevara, se impuso como la ganadora.

La nueva imagen para nuestras festividades recoge, la preservación de las tradiciones populares a pesar de las dificultades que dejó la pandemia.

"Las tradiciones se mantienen y reviven cada año a través de hermosas melodías que resuenan en nuestro territorio; el espíritu huilense se transporta desde épocas de antaño, donde la majestuosidad de sus coloridos trajes nos contagia de alegría, mientras los rajaleñas y comparsas hacen vibrar a un pueblo multitudinario", señaló el autor.

## ¿Cuánto costará el festival?

"Estamos trabajando en el presupuesto que va a tener nuestro festival este año, queremos que sea muy atractivo; estamos consiguiendo patrocinios que nos permitan mejorar las condiciones" con estas palabras Daniel Sanz, Secretario de Cultura y Turismo del Huila, dio a entender que por ahora no se sabe cuánto dinero hay disponible para el desarrollo de las festividades que este año serán presenciales.

A la expectativa del recurso están los gestores culturales del departamento que esperan que este año el gobierno de 'Huila Crece', haga crecer los dineros que se asignan a ciertas actividades.

Cabe recordar que el año pasado el sector cultural del Huila protestó porque lo asignado no colmaba las expectativas de las inversiones que hacen los gestores culturales para sus presentaciones y demás y que se acrecentaron mucho más con el desarrollo de la pandemia.



FOTO:YEPES ALZATE

## Conservadores a votar por Barguil

El presidente del Directorio Nacional Conservador, el exsenador Omar Yepes Alzate, ha pedido a la militancia de la colectividad, apoyar al candidato presidencial David Barguil para ganar la consulta interpartidista que se realizará este 13 de marzo.

A través de sus redes sociales Yepes Alzate escribió: "Todos, absolutamente todos los militantes del partido, su dirigencia en todos los niveles, en los municipios y en los departamentos, deben, debemos, activar la candidatura de David Barguil a la presidencia para ganar holgadamente la consulta de Equipo Colombia. Si queremos, podemos", precisó.

## Polémica por cambio de nombre

Y siguiendo con las festividades, ahora hay polémica porque las festividades adoptaron ahora el nombre de Festival Folclórico de San Juan y de San Pedro, dejando a tras el de Reinado Nacional del Bambuco y Muestra Internacional del Folclor.

Al respecto, Daniel Sanz, Secretario de Cultura y Turismo del Huila sostuvo que si hubo un cambio en el nombre porque lo que se busca es que realmente represente nuestras tradiciones.

Pues las palabras del funcionario no cayeron muy bien en la opinión pública y ya se están organizando grupos por redes sociales para solicitar que se vuelva al nombre anterior. Lo cierto es que ya no habrá marcha atrás y el nombre Festival Folclórico de San Juan y de San Pedro, se queda sí o sí.

## Recuperada curul

El Concejo Nacional Electoral al responder una consulta de la oficina de Inspección y Vigilancia del Consejo Nacional Electoral, autorizó el regreso de concejales y diputados de todo el país que perdieron la curul con los candidatos a la gobernaciones y alcaldías que ocuparon el segundo lugar en votación, que se posesionaron en las corporaciones y renunciaron posteriormente, dejando vacantes las curules.

Para el caso de Garzón, la curul la perdió el concejal electo de Centro Democrático Oscar Cadena, quien fue reemplazado por Francisco Calderón Feriz, quien ocupó el segundo lugar a la alcaldía, en cumplimiento de la ley de minorías.

Calderón Feriz, se posesionó en la curul del concejo de Cadena, en cumplimiento de la Ley de Minorías y posteriormente renunció dejando la vacante en la corporación edilicia garzoneña, que con este concepto del CNE, nuevamente Cadena tiene la oportunidad de ser concejal de la capital Diocesana.

## Cría cuervos y ...

Cadena, fue uno de los bastiones de la campaña del alcalde Leonardo Valenzuela y obtuvo su curul tras la renuncia de Francisco Calderón, segundo en votos a la alcaldía a quien por ley le correspondió una curul en el concejo.

Hoy después de dos largos años, del periodo de Valenzuela, el concejal Cadena se abrió del "parche" inconforme con el "gobiernito" de Valenzuela, y viene apoyando a candidatos a Cámara y Senado, distintos a los de Centro Democrático.

## Si se puede

Como una buena noticia para sus pretensiones, recibieron los diferentes promotores de revocatoria de mandato en el Huila, lo que sucedió en Susa, Cundinamarca, en donde la alcaldesa de dicha localidad se convirtió en el segundo mandatario local en la historia política de Colombia en ser removido del cargo mediante dicho proceso, y todo gracias a la asistencia de los ciudadanos en las urnas.

En el Huila, están adelantando procesos de recolección de firmas para revocatoria de mandatos de las localidades de Campoalegre, Paicol, El Pital, Palermo, Gigante, Garzón, Pitalito y Neiva.

Lo de Susa para algunos mandatarios del Huila, es un campanazo de alerta...

## Lesionada economía local

Luego de culminar el Día sin Carro y Sin Moto en Neiva y que fue decretado por la Alcaldía de Neiva, la Cámara de Comercio del Huila, dio a conocer un sondeo adelantado entre los diferentes sectores económicos de la ciudad, el cual dejó en evidencia que los resultados de esta iniciativa, no arrojó resultados positivos para los sectores económicos.

## Los resultados

La encuesta realizada a empresarios pertenecientes a las Comunas 3 y 4 de Neiva, de las actividades económicas: restaurantes, ferreterías, autopartes, hoteles, cafeterías, tiendas, supermercados, tiendas de ropa y Comercio en general, arrojó que el 66,67% de los empresarios vieron disminuidos prácticamente en su totalidad el nivel de ventas, mientras que un 15,15% de estos cerraron durante todo el día o a partir del mediodía debido a la baja afluencia de compradores a sus establecimientos, en contraste, solo un 18,18% reportó incrementos en sus ventas, este porcentaje correspondiente a los restaurantes y cafeterías que se benefician de la permanencia de las personas en sus lugares de trabajo durante todo el día.

En pocas palabras se pide que para una próxima se estudien otras alternativas.

» Los deberes no se renuncian ni se esquivan. Hay que cumplirlos debidamente con la madre Patria, con el voto reflexivo en elección de los mejores y de posibles soluciones.

# Actualidad

## Niños podrán quitarse el tapabocas en el recreo: Minsalud

El ministro Fernando Ruiz detalló la medida del no uso del tapabocas en espacios abiertos en territorios con más del 70 % de población vacunada

**DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD**

La llegada de ómicron a Colombia presentó un nuevo reto para las autoridades que debieron implementar nuevas medidas de prevención para evitar la propagación del virus. Tras casi dos meses desde que se reportó el primer caso de la nueva variante, el país superó la cuarta ola de contagios. Esto se debe en gran parte a la vacunación masiva que se implementó en el Plan Nacional de Vacunación. Ahora el presidente Iván Duque anunció que el uso del tapabocas ya no será obligatorio en los espacios abiertos en municipios con un 70 % de avance en la vacunación de los ciudadanos.

“Nosotros ya hemos fijado con el Ministerio de Salud un lineamiento: aquellos municipios cuya vacunación supere el 70 % podrán ya levantar el uso del tapabocas en espacios públicos, en aquellos lugares donde la vacunación esté por encima de 70 %, ¿eso para qué tiene que servir? para que salgamos todos rápidamente a cumplir esa meta del país, nos falta poco para llegar al 70 %, en el país estamos al 65 %”, afirmó el mandatario.

Y agregó que, “ya hay ciudades que superaron el 70 %, en esos lugares donde ya tenemos vacunación de doble dosis superior al 70 % vamos a levantar el uso del tapabocas en espacios abiertos, entonces esta es una medida que se toma pensando en la salud pública, pero también manteniendo el principio rector que tenemos todos los colombianos de vacunarnos”.

**El Ministerio de Salud detalla la nueva medida del uso del tapabocas**

El ministro de Salud, Fernando Ruiz, se refirió a la medida implementada por el Gobierno Nacional sobre el no uso del tapabocas en espacios abiertos en territorios con más del 70 % de avance en el esquema completo de vacunación. Advirtió que aunque esta medida se aplicará de forma inmediata, el Ministerio de Salud está trabajando en la resolución conjunta con el Ministerio del Interior, la cual modificará la 777, esto para tener claridad.

“No habrá necesidad de usar ta-



La llegada de ómicron a Colombia presentó un nuevo reto para las autoridades que debieron implementar nuevas medidas de prevención para evitar la propagación del virus.

pabocas en la calle, estadios y en general todos los espacios abiertos donde haya ventilación directa de aire. Sí hay necesidad en los espacios cerrados, lo que quiere decir que debemos andar con el tapabocas en el bolso o bolsillo para que cuando entremos

a un lugar cerrado donde no hay ventilación directa, se pueda usar efectivamente”.

Otra de las recomendaciones es que los niños usen el tapabocas en el salón de clases, pero estos se los podrán retirar a la hora del recreo, en espacio abierto y de ma-

nera controlada, pero deberán regresar a las aulas de clases con el tapabocas puesto.

En lugar como los centros comerciales que cuentan con espacios abiertos y cerrados, la recomendación es que utilicen el tapabocas, ya que se estará

pasando de un lugar abierto con ventilación directa a un lugar sin ventilación. “También cuando entramos a un lugar cerrado como un salón de cine o una iglesia”.

El ministro Fernando Ruiz aseguró que para garantizar el control y cumplimiento de la medida, confiará en la disciplina ciudadana. “En general, si nos comparamos con otros países, hemos tenido una buena disciplina para el uso del tapabocas. Lo primero es confiar en la autonomía y decisión razonada de colaboración y autodisciplina de las personas, es imposible que a cada ciudadano le pongamos un policía atrás para que cumpla con la medida, pero más allá de eso yo creo en los colombianos”.

Sobre la posibilidad de eliminar de manera definitiva el uso del tapabocas, el ministro Fernando Ruiz afirmó que, “tendríamos que tener un escenario epidemiológico donde tengamos claramente una consolidación hacia lo que llamamos una endemia, es decir, que haya una situación en la covid-19 continúe y tengamos picos, pero que probablemente esos picos sean de menor intensidad y que de alguna manera el efecto severo no sea tan grande”.



El ministro Fernando Ruiz aseguró que para garantizar el control y cumplimiento de la medida, confiará en la disciplina ciudadana.

» Actualmente, el trasplante es lo mejor que le puede pasar a un paciente renal, es volver a recuperar su vida en todos los aspectos. «

» El trabajo de las regionales en el país, ahora se enfoca en retomar esa confianza y motivar e incentivar a la población para que permita la oportunidad de la donación y trasplante de órganos. «



La Ley 1805 que entró en vigencia en el 2016, es una alternativa que puede aumentar el número de donantes para trasplantar en la Unidad Renal. Pero la donación voluntaria es un verdadero gesto consciente de humanidad.

#### DIARIO DEL HUILA, REGIONAL

Por: Amaury Machado Rueda  
Fotografías: Suministradas

En el país actualmente existen seis regionales de trasplantes de órganos, y la Unidad de Trasplante Renal del Hospital Universitario de Neiva, es la única entidad de carácter público con la que cuenta el Huila, que hasta el 2019 venía haciendo en promedio 29 trasplantes al año. Dándoles así la oportunidad a muchas personas que reciben diálisis y hemodiálisis de toda la región del Huila, Caquetá y parte del Cauca, Putumayo y Tolima, tener la oportunidad de un trasplante de riñón.

Sin embargo, en dos años de pandemia, el tema de trasplante de órganos se ha visto abocado a dificultades, no solo en el Huila, sino a nivel nacional, debido a que disminuyó drásticamente la posibilidad de esta práctica. En el 2020 la Unidad de Trasplante Renal del Hospital no pudo trasplantar ningún paciente, y en el 2021 solo dos personas pudieron recibir ese órgano que les mejoró su calidad de vida. En el 2022 sí han existido algunas alertas de pacientes donantes, pero la autorización de los familiares ha sido negativa.

La razón principal de la disminución de esta práctica médica en estos últimos dos años, es que, precisamente, la negativa familiar a la donación, ha aumentado.

En pandemia aumentaron los mitos en torno al supuesto "tráfico de órganos", "la red del covid", y demás creencias sin fundamento, que impiden de cierta forma que las personas no tengan la confianza en el personal de la salud y se dé la posibilidad de trasplantar y salvar vidas. Se presenta también el tema religioso, en el que posturas como el rechazo a las transfusiones de sangre, o que "el alma del paciente cadavérico donante no podrá entrar completo al reino de los cielos sin una parte de su cuerpo", son muy frecuentes.

Otro obstáculo que se vio en varios casos, es que los pacientes con los que se contó con la autorización para la donación, la mayoría con muerte encefálica, salieron positivos para Covid. Lo que impidió el trasplante, ya que según los protocolos para tal, ni el receptor ni el donante pueden tener esta condición.

Por eso, el trabajo de las regionales en el país, ahora se enfoca en retomar esa confianza y motivar e incentivar a la población para que permita la oportunidad de la donación y trasplante de órganos. Esta tarea ya se inició en este 2022, a través de campañas educativas y de promoción de la donación. Este domingo, 27 de febrero se celebra el Día Mundial del Trasplante de Órganos, fecha propicia en la que la Unidad llevará a cabo en las instalaciones del Hospital Universitario una actividad de información y carnetización de la comunidad que quiera conocer,



En el Día Mundial del Trasplante de Órganos, es la fecha propicia para tomar conciencia de la importancia de esta práctica por el bien común.

## El trasplante de órganos, una alternativa de vida

El trasplante es lo mejor que le puede pasar a un paciente renal, es posibilidad de recuperar su vida en muchos aspectos. En el Huila, actualmente más de 3 mil personas reciben tratamiento de hemodiálisis por falla renal, y otras 150 están en lista de espera de recibir un riñón. La pandemia disminuyó el número de trasplantes y de donantes, por lo que en el Día Mundial del Trasplante de Órganos, se busca tomar conciencia de la importancia de esta práctica por el bien común.



Donar un órgano es un acto de grandeza y de comprensión humana.

despejar dudas y unirse a esta buena causa.

La campaña de promoción se extenderá hasta colegios y universidades, y a municipios como Garzón y Pitalito.

#### Déjelo hablado con la familia

El médico Cristian Gómez, coordinador de la Unidad de Trasplante Renal del Hospital Universitario, recalcó la importancia de hablar el tema de la donación de órganos con la familia, y dejar claramente sentada su decisión de acceder o no a esta práctica, si se llegase el momento de fallecer y pudiera tener la posibilidad de ser un donante. Así, sus familiares serían plenamente conocedores de la voluntad del paciente.

#### Ley de presunción legal de la donación

En Colombia, se acudió a la normativa para incentivar esta práctica tan vital. Se hizo con la incitativa que promulga la Ley 1805 del 2016 de la presunción legal de la donación. Una ley que muchos desconocen, y que dice que todos los colombianos son donadores de órganos, si en vida, no han manifestado ante una notaría no querer ser donante y con registro en su respectiva EPS. Esta misma normatividad la hacen en muchos otros países del mundo.

La reglamentación de esta ley surgió porque para ese entonces, según explica el médico Gómez, en Colombia existían más de 3000 personas en lista de espera de ser trasplantadas, y de esta manera se buscó que tuvieran mayor posibilidad de dejar de hacer parte de ella.

Menciona que en los años siguientes a su expedición, no había sido necesaria aplicar esta normatividad a favor del bien común en Co-

#### Alternativa de vida

La Unidad de Trasplante Renal del Hospital Universitario de Neiva, empezó a funcionar en febrero del 2007, el 4 de febrero realizó el primer trasplante renal de donante vivo, se trató de una joven que donó uno de sus riñones a su padre. En estos 15 años ha realizado más de 300 trasplantes, en donde ha volcado toda su amplia capacidad científica y de personal capacitado multidisciplinario. Lo único que le falta, son donantes.

lombia porque estaban saliendo donantes. Sin embargo, actualmente al darse una disminución de la posibilidad de la donación de órganos, en algunas ciudades como Medellín y Bogotá, ya están haciendo aplicar esta ley de presunción legal de la donación. "La pandemia nos obligó a tener que echarle mano a esa norma existente. La idea es empezar a hacer masificación de esta ley para que la gente la conozca, para poder empezar a aplicarla también aquí en el Huila. Mientras tanto, estamos promoviendo que la gente lo haga de forma altruista".

En el Huila, actualmente 47 pacientes se encuentran en lista de espera de un trasplante de órgano; y en lista de valoración pre trasplante cerca de 100 pacientes. Es la lista más corta que existe en el país y eso significa para los pacientes tener más posibilidades, sin embargo sin donantes y sin trasplantes en los últimos dos años, de nada sirve.

"Es importante conocer que todos podemos ser ángeles para mejorarle la calidad de vida a otras personas. Muchos desconocen el padecimiento de quienes deben recibir diálisis y hemodiálisis, estos procesos no les permiten tener una vida normal. A ellos les toca venir día de por medio a un hospital donde los conectan a una máquina de hemodiálisis más o menos unas cinco horas para poder sobrevivir. Después de eso ellos salen muy decaídos, terminan con muchas complicaciones cardíacas y de otros órganos. Y con un trasplante el paciente ya puede ser independiente de la máquina, le mejora su calidad de vida y evitamos que lleguen a fallecer muchos de estos pacientes", manifiesta el Coordinador, al tiempo que señala que en el Huila, más de 3000 personas deben someterse a hemodiálisis.

Recordó que estos procesos se asocian con enfermedades crónicas como la hipertensión y la diabetes y que terminan en falla renal. Lo más preocupante, indica, es que esta cifra puede estar aumentando ostensiblemente porque las enfermedades cardiovasculares cada día se incrementan en casos. Esto, indica, sumado a la debilidad de los programas de promoción y prevención en el país, conlleva a que día tras día se tengan más pacientes con falla renal y en hemodiálisis.



La falta de donantes, impide la realización de trasplantes. En el Huila, 150 personas esperan por la donación de un riñón que les permita tener una oportunidad de vida.

# Internacional

» El regulador ruso de las comunicaciones, Roskomnadzor, explicó en un comunicado que toma esta medida unos días después de que la tecnológica estadounidense restringiera las cuentas oficiales de cuatro medios rusos. «

## Tras medidas contra la economía rusa, EE.UU. sancionará a Vladimir Putin

Así lo confirmaron medios norteamericanos, que aseguraron que la Casa Blanca hará el anuncio en las próximas horas.

### DIARIO DEL HUILA, INTERNACIONAL

Rusia lleva su ofensiva en Ucrania a las puertas de su capital, Kiev, tras una serie de ataques aéreos sobre ciudades y bases militares y de entrar al país desde tres flancos en una invasión que podría reescribir el orden de la seguridad mundial tras la Guerra Fría.

El sonido de las explosiones sacudió Kiev antes del amanecer y más tarde se escucharon disparos cerca del barrio gubernamental, mientras los líderes occidentales convocaban una reunión de urgencia y el presidente de Ucrania pedía ayuda internacional para frenar un ataque que podría derrocar a su gobierno elegido democráticamente, causar un gran número de víctimas y provocar daños en la economía mundial.

Entre los indicios de la que capital ucraniana estaba bajo una creciente amenaza, el ejército dijo el viernes que un grupo de espías y saboteadores rusos fueron vistos en un distrito de la ciudad a unos 5 kilómetros al norte del centro.

### A continuación, el minuto a minuto de la invasión rusa

20:42: Estados Unidos evalúa imponer sanciones contra el presidente ruso, Vladimir Putin, este viernes, según dos personas familiarizadas con la decisión, citadas por CNN. El líder ruso se convertiría así en el objetivo de más alto perfil tras la invasión rusa de Ucrania. También es probable que se incluyan funcionarios rusos adicionales, dijo una de las personas.

La Unión Europea y el Reino Unido anunciaron que aplicarían sanciones contra Putin y el ministro de Relaciones Exteriores de Rusia, Sergei Lavrov.

20:39: El Consejero de Estado y Ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, mantuvo una conversación telefónica con la Secretaria de Relaciones Exteriores británica Liz Truss, el Alto Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, y el Consejero de la Presidencia de Francia, Bona, centrándose en intercambios profundos de puntos de vista sobre la situación en Ucrania.

Wang Yi expuso la posición básica de China sobre el tema de Ucrania: "China aboga firmemente por respetar y salvaguardar la soberanía y la integridad



Un miembro del servicio ucraniano es visto encima de un transporte personal blindado en Kiev, Ucrania.

territorial de todos los países y acatar con seriedad los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Esta posición es consistente y clara, y se aplica igualmente a Ucrania".

19:51: El presidente de Ucrania, Volodymyr Zelensky, anunció que mantuvo con su par estadounidense, Joe Biden, una conversación en la que acordaron el endurecimiento de las sanciones contra Rusia y ayuda militar. Además, se mostró agradecido con EEUU.

"Endurecimiento de las sanciones, asistencia a la defensa concreta y una coalición contra la guerra acaban de ser discutidos con (Joe Biden). ¡Agradecido con EEUU por el fuerte apoyo a Ucrania!", afirmó en su cuenta el mandatario.

Más temprano, Zelensky había publicado un video en el que aparecía junto a sus funcionarios y colaboradores delante del palacio presidencial, y que publicó para demostrar que no había abandonado Ucrania en medio del avance ruso.

"Estamos todos aquí, nuestros militares están aquí, los ciudadanos, la sociedad, estamos todos aquí, defendiendo nuestra independencia, nuestro país", proclamó Zelensky, acompañado entre otros por su primer ministro, su jefe de gabinete y un asesor cercano.

19:24: La Unión Europea (UE) anunció que agregaron el viernes al presidente ruso, Vladimir Putin, y al ministro de Re-

laciones Exteriores, Sergei Lavrov, a la lista de sanciones de la UE por la invasión de Ucrania por parte de Moscú.

"El presidente Putin y el ministro de Asuntos Exteriores Lavrov están en la lista de personas sancionadas junto con el resto de miembros de la Duma (parlamento ruso) que están apoyando esta agresión", dijo a periodistas Josep Borrell tras una reunión de los ministros de la UE en Bruselas.

19:15: Ucrania cifró en 2.800 los efectivos rusos muertos en el segundo día de la ofensiva militar en territorio ucraniano, según datos proporcionados en la red social Twitter.

Además, han señalado que han destruido 80 tanques, 516 vehículos blindados, diez aviones y siete helicópteros. Estas cifras contrastan con las proporcionadas por las autoridades rusas, que no han informado de bajas entre sus filas.

19:10: Los líderes de la OTAN decidieron el viernes desplegar las Fuerzas de Respuesta Rápida para aumentar la defensa de los aliados en plena invasión rusa de Ucrania. Tras la reunión virtual de líderes aliados, el secretario general de la OTAN, Jens Stoltenberg anunció el despliegue por tierra, mar y aire de estas fuerzas para responder a "cualquier contingencia".

Las Fuerzas de Respuesta Rápida se componen de hasta 40.000 efectivos con capacidad para desplegarse en cualquier escenario en

un plazo de cinco días y durante un máximo de 30. Hace justo un mes, Estados Unidos anunció que ponía en alerta a 8.500 tropas para apoyar una posible activación de las fuerzas de actuación rápida de la OTAN ante una agresión de Rusia.

19:08: La OCDE anunció que su Consejo ha decidido cerrar formalmente el proceso de adhesión de Rusia al organismo, que ya había sido paralizado en marzo de 2014 por la anexión ilegal de Crimea.

El Consejo también pidió al secretario general, el australiano Mathias Cormann, que tome las medidas necesarias para el cierre de la oficina de la OCDE en Moscú y cese toda invitación a Rusia a nivel ministerial y en los órganos en los que figura en la lista de invitados.

Tras su condena este jueves de la agresión militar de Rusia contra Ucrania, el Consejo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), también abogó por poner fin a cualquier proyecto financiado con contribuciones voluntarias de Rusia y que todavía no haya empezado.

19:05: Ningún representante ruso podrá participar este año en el Festival de la Canción de Eurovisión debido a la invasión de tropas rusas, anunció este viernes la Unión Europea de Radiodifusión (UER). "La decisión refleja la preocupación de que, a la vista de la crisis sin precedentes en

Ucrania, la inclusión de Rusia en el festival de este año desacredite el concurso", afirmó la UER en un comunicado.

Los organizadores indicaron que antes de tomar su decisión, realizaron "una amplia consulta con todos sus miembros". A consecuencia de esta resolución, ningún artista ruso podrá participar en el popular certamen televisivo anual y Rusia no podrá participar en la votación.

"Rusia ha sido totalmente excluida de todo el evento", que congrega a millones de telespectadores, dijo un portavoz de la UER. "Estamos decididos a proteger los valores de un concurso cultural que propicia los intercambios internacionales y el entendimiento mutuo, une a los públicos, celebra la diversidad a través de la música y une a toda Europa en un único espectáculo", agregó.

19:03: Rusia decidió restringir parcialmente a partir de este viernes el acceso a la red social Facebook en el país por censurar a medios rusos en medio de la guerra informativa y propagandística sobre la guerra que lanzó el Kremlin contra Ucrania.

El regulador ruso de las comunicaciones, Roskomnadzor, explicó en un comunicado que toma esta medida unos días después de que la tecnológica estadounidense restringiera las cuentas oficiales de cuatro medios rusos: el canal de televisión militar Zvezda, la agencia oficial RIA Nóvosti, el portal Lenta y el diario Gazeta.ru.

» En esta visión maravillosa, cual luminarias resplandecientes, van destacando la gloria del Ser Supremo, de grandeza infinitamente superior a la naturaleza creada, realidades cuyo nombre va dictando la fe. «

# Reflexiones

## “Resplandor de vida eterna” (II)

Nos pasea, antes, Dante, por “paraísos terrenos”, entre los privilegiados humanos que han tenido o van teniendo años de indecible gozo en limpio servicio terreno a Dios, como preparación a los gozes celestes.

DIARIO DEL HUILA,  
REFLEXIONES

Por: Mons. Libardo Ramírez Gómez\*

Hace un mes reflexionaba con benévolos lectores sobre luminoso tema resaltado por el Papa Francisco, al tratar en forma sorprendente, a las iluminadas páginas Dante Alighieri, en la “Divina Comedia”. “Candor Lucis Aeternae”, tituló el Papa este vibrante escrito en el que tildó al autor de “profeta de la esperanza y teólogo de sed infinita” (23-03-21). En medio de mis limitaciones físicas dedique tiempo para recoger frases que invitaban a un maravilloso caminar por sendas después de la muerte según haya sido nuestro comportamiento en la vida presente.

Dimos pasos con el iluminado Dante por los predios horrorizantes del infierno, “ciudad del llanto”, y el duro panorama del “Purgatorio”, aliviado por la seguridad de pasar luego a la gloria sempiterna del Paraíso. Fuimos encontrando soberbios, como Lucifer en la primera, y también sembradores de odio entre los humanos, a la vez que apegados a títulos terrenos y bienes percederos hasta liberarse de ellos en las penas del Purgatorio.

Nos pasea, antes, Dante, por “paraísos terrenos”, entre los privilegiados humanos que han



Mons. Libardo Ramírez Gómez.

tenido o van teniendo años de indecible gozo en limpio servicio terreno a Dios, como preparación a los gozes celestes. Este punto, da ánimo de avanzar en soñadores pasos por el Paraíso con nuestro poeta acompañante, pero con la advertencia del converso de Damasco que: “ni el ojo vio, ni el

oído oyó, lo que Dios ha preparado para los que lo aman” (I Cor. 2,16). Dedicar, luego, Dante, 33 cantos para tratar de dar al menos una vislumbre de lo existente en la morada de Dios, en donde, ya sin sobresaltos, viven los eternamente salvados.

En esta visión maravillosa, cual

luminarias resplandecientes, van destacando la gloria del Ser Supremo, de grandeza infinitamente superior a la naturaleza creada, realidades cuyo nombre va dictando la fe. Allí está incandescente y maravilloso como es el “amor”, o “caridad”, tan exaltado por S. Pablo, y que S. Juan iden-

tificó con la misma divinidad (I Jn. 4). Ilumina, luego, el cielo, la esplendente luz de la “verdad”, y marca estabilidad cuanto ilumina la “justicia”, dando especial decoro a vidas y ambiente la “castidad” fielmente vivida.

Encantadora, y en ambiente de infinito gozo, cada época, catalogada con número de cielo, marcado por grandes benefactores del bien como Justiniano, Constantino, Papa Agapito, Carlo Magno. Esplendoroso el espacio que destaca la presencia de JESUCRISTO, Hijo de Dios, cumpliendo su misión en la tierra. Especialísimo ambiente de gozo y alegría, en donde se respira la ciencia y santidad, como el 4º. Cielo, de santos, como Alberto Magno, Tomás de Aquino, Agustín de Hipona, Benito, Anselmo y Francisco de Asís. Pasando a nuevas maravillosas realidades celestes que no se quisieran dejar, están los coros de Angeles y Arcángeles, cantando la gloria de Dios, en exultante alegría. Solo le quedó referirse al aporte glorioso a la misma divinidad de la Virgen María, que respondió al llamado divino de ser madre y esposa del mismo Dios como: “la humilde esclava del Señor”. Solo para vivir, luego, eternamente, en esa vida gloriosa de inconmensurable Paraíso vale haber venido a esta tierra.

## Papa alienta a no cansarse de rezar en esta Cuaresma

En su Mensaje para la Cuaresma 2022, el Papa Francisco alentó a “no cansarse” de rezar, de extirpar el mal de nuestra vida y a no dejar de hacer el bien al prójimo con la caridad concreta.

Así lo escribió el Santo Padre en su Mensaje para la Cuaresma 2022 con el tema basado en la exhortación de San Pablo a los Gálatas: “No nos cansemos de hacer el bien, porque, si no desfallecemos, cosecharemos los frutos a su debido tiempo. Por tanto, mientras tenemos la oportunidad, hagamos el bien a todos” (Ga 6,9-10a).

En el texto, el Papa recordó que la Cuaresma “es un tiempo favorable para la renovación personal y comunitaria que nos conduce hacia la Pascua de Jesucristo muerto y resucitado” y añadió que “la Cuaresma nos invita a la conversión, a cambiar de mentalidad, para que la verdad y la belleza de nuestra vida no radiquen tanto en el poseer cuan-

to en el dar, no estén tanto en el acumular cuanto en sembrar el bien y compartir”.

En esta línea, el Santo Padre invitó “a responder al don de Dios acogiendo su Palabra viva y eficaz” durante esta Cuaresma porque “la escucha asidua de la Palabra de Dios nos hace madurar una docilidad que nos dispone a acoger su obra en nosotros, que hace fecunda nuestra vida”.

En su mensaje el Papa Francisco utilizó la imagen de la agricultura y la siembra para destacar la importancia de la oración, de la paciencia y de la esperanza.

“El ayuno prepara el terreno, la oración riega, la caridad fecunda. Tenemos la certeza en la fe de que ‘si no desfallecemos, a su tiempo cosecharemos; y de que, con el don de la perseverancia, alcanzaremos los bienes prometidos para nuestra salvación y la de los demás”, indicó el Papa.

5 consejos para esta Cuaresma De este modo, el Santo Padre

recomendó estos cinco consejos para vivir en esta Cuaresma:

1. No nos cansemos de orar porque “Jesús nos ha enseñado que es necesario orar siempre sin desanimarse. Necesitamos orar porque necesitamos a Dios”.

“Pensar que nos bastamos a nosotros mismos es una ilusión peligrosa. Con la pandemia hemos palpado nuestra fragilidad personal y social. Que la Cuaresma nos permita ahora experimentar el consuelo de la fe en Dios, sin el cual no podemos tener estabilidad. Nadie se salva solo, porque estamos todos en la misma barca en medio de las tempestades de la historia; pero, sobre todo, nadie se salva sin Dios, porque solo el misterio pascual de Jesucristo nos concede vencer las oscuras aguas de la muerte”, señaló el Papa.

Además, el Santo Padre explicó que “la fe no nos exime de las tribulaciones de la vida, pero nos permite atravesarlas unidos a Dios en Cristo, con la gran es-

peranza que no defrauda y cuya prenda es el amor que Dios ha derramado en nuestros corazones por medio del Espíritu Santo”.

2. No nos cansemos de extirpar el mal de nuestra vida

Para ello, el Papa dijo que “el ayuno corporal que la Iglesia nos pide en Cuaresma fortalece nuestro espíritu para la lucha contra el pecado”.

3. No nos cansemos de pedir perdón en el Sacramento de la Penitencia y la Reconciliación, “sabiendo que Dios nunca se cansa de perdonar”.

4. No nos cansemos de luchar contra la concupiscencia que consiste en “esa fragilidad que nos impulsa hacia el egoísmo y a toda clase de mal, y que a lo largo de los siglos ha encontrado modos distintos para hundir al hombre en el pecado” y advirtió el peligro de la “dependencia de los medios de comunicación digitales, que empobrece las relaciones humanas”.

“La Cuaresma es un tiempo propicio para contrarrestar estas insidias y cultivar, en cambio, una comunicación humana más integral hecha de encuentros reales, cara a cara”, escribió el Papa.

5. No nos cansemos de hacer el bien en la caridad activa hacia el prójimo por lo que el Santo Padre alentó a practicar la limosna “dando con alegría” porque “la Cuaresma es un tiempo propicio para buscar -y no evitar- a quien está necesitado; para llamar -y no ignorar- a quien desea ser escuchado y recibir una buena palabra; para visitar -y no abandonar- a quien sufre la soledad”.

“Que la Virgen María, en cuyo seno brotó el Salvador y que conservaba todas estas cosas y las meditaba en su corazón, nos obtenga el don de la paciencia y permanezca a nuestro lado con su presencia maternal, para que este tiempo de conversión dé frutos de salvación eterna”, concluyó el Papa.



# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correoelector@diariodelhuila.com](mailto:correoelector@diariodelhuila.com)



### » Editorial «

## Tensión en Ucrania

Los apetitos políticos y económicos de mantener a Ucrania bajo la elite rusa, el presidente Vladimir Putin tomó la decisión de apoderarse de este territorio de un valor estratégico para los intereses de esta Nación, que, a pesar de las amenazas de los países occidentales aliados a los Estados Unidos, empezó a sangre y fuego a tomarse las principales ciudades ucranianas y a su capital Kiev. El jueves anterior, se cumplieron las premoniciones de los líderes de los países europeos y de los Estados Unidos, en torno a esta posible invasión de esta Nación Socialista. Embelesado por su sueño de devolverle a Rusia el brillo y el poder en el ajedrez geopolítico mundial que ostentara en su momento la Unión Soviética, Putin ha elegido el camino de la guerra en pos de su objetivo.

Esta decisión ha sido rechazada y condenada con absoluta contundencia, por múltiples razones, comenzando porque no hay justificación alguna para violar la soberanía

de un país como Ucrania e irrumpir en su territorio de la manera que lo hizo ayer. Tal determinación traerá, como todo conflicto bélico, además de muertes, dolor, sufrimiento, desarraigo e indecibles padecimientos para millones de inocentes. Así como están las cosas, y con las solas amenazas de sanciones comerciales hacia este país de los Zares, en pocos días, su capital Kiev caerá en manos de las fuerzas rusas y por ende, la destitución de su presidente Volodimir Zelenski.

Lo que se le avecina a este país invasor son las sanciones y de la diplomacia, que deberá sentir el costo para su economía, de su osadía y que impactará negativa la dinámica productiva rusa. Dicho lo anterior, corresponde el lógico llamado a evitar por todos los medios que la ambición rusa desemboque en un escenario de confrontación bélica de mayor magnitud. Las sanciones van a generar un colosal golpe a la estructura económica rusa.

La decisión de Alemania de frenar la autorización para que entre a operar el gasoducto Nord Stream 2 es una señal alentadora. Estados Unidos anunció el bloqueo total a los más importantes bancos rusos. Algunas voces ya plantean un aislamiento total de Moscú del sistema financiero mundial, excluyendo los bancos de este país del sistema Swift, que posibilita las transacciones entre entidades bancarias del planeta.

Con esta batería de sanciones anunciadas para golpear la economía rusa, los Estados Unidos y la Unión Europea, afectarán especialmente los renglones de energía, financiero y el comercio ruso. La gran meta es aislar a Rusia financieramente. Sin embargo, analistas señalan que Moscú se ha preparado durante años para resistir estas acciones. De acuerdo con todo lo anterior, Putin no va a dejar que Ucrania ingrese a la Otán, así lo pretenda el mundo occidental.

## El Pacto Histórico y el chavismo



**PALOMA VALENCIA**

Las revelaciones de las últimas semanas como el apoyo a Petro por parte del ex asesor de Chávez y ex presidente de España, José Rodríguez Zapatero, y la confirmación de que Teodora Bolívar es Piedad Córdoba muestran que los tentáculos de la izquierda antidemocrática y el socialismo del siglo XII están tomando fuerza en el país a través del Pacto Histórico.

En el año 2008 mediante la operación Fénix, el ejército nacional incautó el computador de Raúl Reyes. Teodora de Bolívar aparecía en más de 10 correos. La Procuraduría entonces dirigida por Ordóñez, demostró que era Piedad Córdoba.

No obstante, la Corte Suprema dejó sin piso todas las investigaciones sobre el computador de Reyes argumentando que había una falla en un trámite formal sobre la cadena de custodia. Fue una leguleyada que desconoció que la Interpol había corroborado que la información del computador no había sido alterada.

¿Cómo se podía tumbar una investigación por una supuesta falla en cómo se deben guardar las pruebas obtenidas en el exterior, cuando la Interpol Internacional estudió por más de 5 mil horas, los más de

37 mil documentos, 10 mil archivos multimedia y 200 mil imágenes del computador concluyendo que no había alteración alguna? Es una pregunta que para la historia tendrá que responder la Corte.

El asesor de Piedad, confirmó que Teodora era Piedad. Recordó que Piedad recomendaba cómo negociar con los secuestrados; proponía dilatar sus entregas para obtener más beneficios. El asesor explicó que el propósito era fortalecer políticamente el referendo de Hugo Chávez, y al mismo tiempo, la candidatura presidencial de Piedad.

También habló el asesor sobre el dinero que quería enviar Alex Saab a la campaña de Piedad por medio de empresas ficticias a nombre de hijos de Piedad en Panamá. Y dijo que fue Piedad quien presentó a Saab ante el régimen venezolano.

Piedad es la misma que se paró múltiples veces en plaza pública en Venezuela, la misma que dijo que Nicolás Maduro era su "hermano espiritual", y que defendió el trabajo de Hugo Chávez y Fidel Castro.

Hace menos de un mes, el hermano de Piedad, Alex Córdoba Cruz, fue capturado por narcotráfico con fines de extradición por vínculos con las disidencias de las Farc a cargo de Gentil Duarte.

Pero Piedad no está empapelada ni mucho menos; está de candidata en la lista del Pacto Histórico en el número 8.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Del fallo de la corte y algo más



**ERNESTO CARDOSO CAMACHO**

Es inevitable referirse así sea de manera breve a las consecuencias generadas por el reciente fallo de la Corte Constitucional que despenalizó el aborto hasta las 24 semanas de la concepción, ratificando a su vez las tres causales excepcionales ya conocidas para períodos mayores de gestación.

Desde los fallos relacionados con el famoso fast-track y del marco jurídico para la paz, así como de los posteriores que insertaron todos los elementos del Acuerdo del Colon, no se habían registrado tantas reacciones adversas y descalificaciones jurídicas y políticas a la guardiana de la constitución.

Es inadmisibles que, por favorecer ciertos y determinados intereses ideológicos y políticos, los magistrados de la Corte hayan proferido sentencias de constitucionalidad que avalaron la burla a la soberanía popular con relación al resultado del plebiscito; y que ahora, con esta decisión, pasen por encima del expreso mandato constitucional de proteger la vida humana como fuente primaria de todos los demás derechos fundamentales.

Las censuras plenamente justificadas pasan también por haber usurpado las competencias del Congreso al despenalizar una conducta delictiva prevista en

el Código Penal, cuando es el legislativo quien tiene la competencia exclusiva y excluyente de definir la política criminal, sus reformas y/o su derogación.

Existe también un amplio consenso en señalar que, de conformidad con la demanda de tutela, su contenido material y las pretensiones allí formuladas; existía cosa juzgada y en consecuencia la corte ha debido declararse inhibida, tal como con suficiente precisión lo señaló el magistrado JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ en su argumentación que sustenta el salvamento de voto.

La indignación en la ciudadanía así como el estupor generado en la comunidad jurídica, permiten pensar que la ponencia así como los 5 magistrados que la aprobaron con la insulsa aclaración de voto del Conjuez, incurrieron en grave error conceptual, procedimental, jurídico y político que deslegitima la autoridad de la Corte y contribuye a la falta de confianza en el sistema judicial, ya bastante desprestigiado por la impunidad, la morosidad y la corrupción evidenciada con el llamado "cartel de la Toga".

Tal indignación ciudadana permite recordar el episodio de hace algunos años, cuando la ministra Parody quiso implementar de manera obligatoria, en el sistema educativo estatal; las cartillas sobre igualdad de género para promover desde el Estado el matrimonio entre parejas del mismo sexo; la adopción para parejas homosexuales.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

» La columna de Toño «

## Ser más, en lugar de tener más



**P. TOÑO PARRA  
SEGURA**

padremanuelantonio@hotmail.com

La vida tiene poco valor, si no está al servicio de valores permanentes. Jesús nos estimula a poner la vida al servicio de esos valores. Son los valores del espíritu, el Reino de Dios y su justicia, que es al mismo tiempo la causa y el destino del hombre. Cuando se excluye la justicia de Dios, la tierra se convierte en el reino de la injusticia, de las divisiones, de las rivalidades, de las ambiciones y de los conflictos.

Aceptar a Dios es al mismo tiempo un fardo y un consue-

lo. Primero se siente el peso de las exigencias y prohibiciones; el consuelo nos llega más tarde cuando en Él encontramos realmente la respuesta a todos los problemas de nuestra existencia.

El Evangelio nos enseña a “dar prioridad a la ética sobre la técnica, a la persona sobre las cosas, al espíritu sobre la materia” (Juan pablo II). Tenemos que buscar más el desarrollo y la plenitud de la persona que la multiplicación de las cosas.

En su lenguaje sencillo Jesús enseña a sus discípulos, y todos lo somos, que en la vida normal no se puede servir a dos señores: “a Dios y al dinero”. El único Señor, dueño de la vida y de las cosas es Dios, todo lo demás es un medio, que el mismo Dios ha

puesto para que el hombre lo disfrute y le sirva para obtener el fin. Con frases tan simples nos está diciendo: “la vida vale más que el alimento, y el cuerpo vale más que el vestido”.

En la simplicidad de dos comparaciones con los lirios del campo y las aves, Jesús con elocuencia admirable le dice a sus discípulos que no se angustien, ni se afanen por las cosas materiales, sino por el Reino de Dios y su justicia.

Y nos dejó ese programa tan simple e importante: “cada día trae su propio afán”.

Qué admirable forma de predicar y de anunciar su Reino, sin discursos altisonantes ni comparaciones odiosas, sino con la simplicidad del Único que es la Verdad y la Vida.

Ojalá no nos alejemos nosotros los presbíteros de esa forma de presentar el Reino de Dios que es su Iglesia, como una providencia amorosa de Dios, sin amenazas de muerte y de un infierno. Afortunadamente Dios no necesita de lista de necesidades para mostrarnos su Providencia, que es amor.

Qué frase más simple y más profunda: “No se preocupen por el mañana... pues a cada día le bastan sus problemas”.

Tanto el que tiene mucha fortuna, como el que carece de ella pueden ser esclavizados o por la ambición o por la envidia, ambos elementos que hay que combatir con energía.

Las comparaciones simples que el Señor coloca a sus discípulos para poder seguirlo, las aves que

no siembran y los lirios que no abonan, deben servirnos para que su providencia no sea un simple tema de predicación, sino el aliciente más poderoso de confianza en Él.

“Cada día tiene su propio afán”, qué frase más simple y significativa para evitar las preocupaciones y las angustias que no han llegado.

Busquemos, entonces, con afán el “Reino de Dios y su justicia” evitemos el querer quitarle a Dios su puesto en nuestras palabras y actividades, y vivamos hoy las palabras del salmista: “Descansa sólo en Dios alma mía, porque Él es mi esperanza, mi roca y mi salvación”

## Humor ajeno



## Legalizado el genocidio de bebés



**JORGE  
ELISEO  
CABRERA  
CAICEDO**

Quedó en letra muerta el artículo 11 de la Constitución de la República de Colombia que dispone: “El derecho a la vida es inviolable”, después del anuncio de la Corte Constitucional (aún no se conoce el texto de la sentencia), sobre la despenalización del aborto hasta la semana 24 de la gestación.

Mal ejemplo se le ha dado al país nuevamente, por parte de la Institución a la cual se le ha confiado precisamente “La guarda de la integridad y supremacía de la Constitución”, como lo impone el artículo 241 de nuestra carta magna, y cuando los ciudadanos reclamamos el rescate de la Institucionalidad, pisoteada casi a diario por unos y otros, ante la indiferencia, permisibilidad, complacencia, y complicidad de los órganos del Estado

y de la opinión pública.

Algunos medios de comunicación y unas personas han calificado esta decisión de “Histórica” y como un gran avance al “Derecho” de la mujer de actuar con plena libertad de conciencia de procrear o de no hacerlo, y que el Estado y los particulares no pueden intervenir.

Ya nos estamos acostumbrando, sin que nada pase, a que la Honorable Corte Constitucional se atribuya funciones que no se le han asignado, como la de legislar, suplantando al Congreso de la República, o de interferir la función de la rama ejecutiva, como sucedió recientemente al “Prohibirle” al gobierno nacional la utilización del glifosato en la fumigación de los cultivos ilícitos, en contra de lo estipulado en el artículo 113 de la Constitución nacional que impone a los diferentes órganos del Estado la colaboración armónica para la realización de sus fines, no obstante tener funciones separadas.

Creemos, como lo ha manifestado gran parte de la opinión pública, que con esta decisión se ha dado paso a un verdade-

ro genocidio de bebés en gestación, en contravía del derecho natural a la vida y de las normas consagradas en nuestra Constitución. Tampoco se tuvo en cuenta el principio de cosa juzgada sobre la decisión ya tomada anteriormente, en el año 2006.

Un reconocimiento a los magistrados que se apartaron de la cruel ponencia de Antonio José Lizarazo y Alberto Rojas. Son ellos: Jorge Ibáñez, Cristina Pardo, Gloria Ortiz y Paola Meneses.

ADENDUM: El llamado comité del paro nacional canceló la protesta contra el alto costo de vida que había sido convocado para el 3 de marzo. Vale la pena recordar que fue precisamente ese comité el principal causante del desmesurado aumento de los precios de alimentos y servicios. Han quedado claras sus verdaderas intenciones políticas, al anunciar en el mismo comunicado, su apoyo a los candidatos del pacto histórico y del centro esperanza.

## Figura de la semana



**Juan David Aristizábal y Juanita Ordóñez**

Los dos colombianos que crearon un modelo para que los jóvenes consigan empleo, buscan combatir la informalidad partiendo de la base de la educación.

# Opinión

## Día sin carro en Neiva = caos de movilidad



**JOSÉ  
ELISEO  
BAICUÉ**

El jueves anterior la ciudad de Neiva volvió a experimentar otra jornada de Día sin Carro generando no sólo incertidumbre e impotencia, sino también, caos de movilidad en los ciudadanos que no tenían alternativa de como desplazarse a sus diferentes destinos.

Si bien es muy positivo que se esté pensando en contribuir a la mitigación de los impactos ambientales, también es cierto que es preciso planear de mejor manera esta faena.

Lo primero que hay que decir, es que no hubo disposición suficiente del parque automotor para atender la demanda incrementada por razones obvias. Los ramilletes humanos colgaban de las busetas que circulaban, entre otras cosas, varias de ellas dejaban una estela de humo a su paso. Las empresas de taxis no respondían, y si lo hacían, decían que no había servicio. Algunos taxistas exageraron en sus tarifas y se regodeaban seleccionando a los usuarios y los sectores.

En segunda medida, señalar que los guardas de tránsito, sacaron más pecho que de costumbre, mostrando su autoridad, a veces exagerada, y evidenciando que les importaba más hacer comparendos que velar por una correcta orientación sobre movilidad a los ciudadanos que solicitaban

información. ¿Cuáles son los requisitos que se exigen para ser guarda de tránsito?

Lo tercero, es relacionado con los debidos controles que se deben hacer a los vehículos con la revisión técnico-mecánica. No sólo el día sin carro, debe ser todos los días. Pues, riñe con los propósitos de la jornada, permitir que se contamine la ciudad. Lo peor, muchos de los vehículos que arrojan humo y gases, tienen esa revisión al día. ¿Cómo puede ser posible esto?

Lo otro, es que resulta risible que un funcionario presenta un balance de la jornada y se refiere es a la cantidad de comparendos y sanciones realizadas, como si ese fuera el propósito del día sin carro. ¿O acaso ese es?

Muchos ciudadanos madrugaron con su carro y lo guardaron en parqueaderos privados, en sus empresas o en otros lugares, y los sacaron una vez terminó la restricción.

Sería positivo y propositivo, que para jornadas futuras y de similares propósitos, se ambiente con más tiempo, se prepare a la gente, se fijen medidas preventivas, se formulen alternativas, se planteen otras maneras en las que la ciudadanía pueda no sólo acatar las directrices impartidas, sino que también pueda aportar a los propósitos colectivos.

De otro lado, se esperan los resultados de impacto ambiental de estas jornadas sin carro. Es bueno que la ciudadanía los conozca. Así sean mínimos. Ello genera convicción y pertenencia con estas faenas.

## » Al pan, pan... «



**FAIVER  
EDUARDO HOYOS**

Lo que ha sucedido en Colombia el pasado 21 de febrero del 2022 ha sido algo histórico. La Corte Constitucional después de varios días de deliberación y mediante una votación bastante reñida [5-4], ha considerado despenalizar el aborto hasta la semana 24 de gestación. Todo esto, por consecuencia de una demanda interpuesta por el movimiento Causa Justa, quienes buscaban que el aborto se dejará de ver como un delito, en el que se castigaba en algunos casos hasta con tres años de prisión a la persona que practicara la interrupción del embarazo sin estar dentro de las causales que lo permitían.

Para iniciar esta espinosa columna en la cual defenderé mis posturas respecto al asunto, debo enfatizar que me parece lamentable que el tema de discusión acerca del aborto legal en Colombia se haya centrado en el límite de tiempo máximo [24 semanas] que tienen las mujeres para abortar, y no, en lo que verdaderamente traduce ese fallo histórico acerca de la despenalización del aborto.

Por supuesto que someterse a un aborto a las 24 semanas de gestación es una situación compleja, tanto ética como en

## Aborto legal

cuestión de salud para la afectada, pero hay que aclarar y sobre todo hacer mucha pedagogía en las personas de que no se legalizó el aborto “a las 24 semanas”, sino “hasta las 24 semanas” y según datos de Profamilia, el 94% de los abortos en Colombia ocurren antes de la semana 15 de gestación. Es más, las cifras indican que solo el 2% de los abortos realizados fueron después de la semana 20.

La decisión de abortar por lo general se toma muy rápidamente. Casi al instante de enterarte que puedes traer a alguien a este mundo, por eso los casos en los que se llegue hasta una semana muy avanzada son mínimos. Sin embargo, la doble moral de algunas personas los direcciona a asimilar el aborto como un delito y centran la discusión del tema en el tiempo que determinó la Corte para la despenalización del aborto, desconociendo la realidad social que hay detrás de cada decisión y otras causas de fondo que conllevan a esta práctica mal vista ante la sociedad.

Es importante que por primera vez dejemos de hablar desde el privilegio y salgamos de esa burbuja. No todas las personas han recibido educación sexual. El aborto legal o no, es algo que se practica a diario más frecuente de lo que imaginamos. Con la legalidad del aborto no significa que se van a empezar a realizar abortos, porque esto ya se hace.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día

### Bandera del ELN en puente de Neiva



Autoridades investigan los hechos alrededor de una bandera del ELN colgada del puente peatonal ubicado en la carrera 2 en inmediaciones del cementerio central de Neiva. Hay temor en la ciudadanía teniendo en cuenta los hechos acontecidos en el marco del paro armado anunciado por el grupo armado ilegal.

### Comunidad denuncia la falta de intervención en el Puente Amarillo en la vía Hobo - Yaguará



Desde hace tiempo la comunidad aledaña a Puente Amarillo en el kilómetro 2 de la vía Hobo - Yaguará, viene sufriendo los embates del invierno con las crecientes de la Quebrada El Hobo que bloquea la movilidad cada vez que llueve.

## Congreso y consulta



**AMADEO  
GONZÁLEZ  
TRIVIÑO**

[amadegon06@yahoo.com](mailto:amadegon06@yahoo.com)

Las facetas de la demagogia en la democracia son tristes y lamentables. Esperamos no equivocarnos cuando descubrimos que estas elecciones para el Congreso de la República, no ofrecen las más mínimas posibilidades de un cambio o una estrategia para sanear parte de los problemas in-

ternos que vive la clase política y mucho menos, que haya posibilidad, por mínima que sea, de vientos de progreso y de apoyo a las comunidades colombianas, por cuanto, esa no ha sido, no será y no hay esperanzas de que algún día, eso se logre para la sociedad colombiana, en estos procesos supuestamente democráticos.

La clase política que no se descuida y que sabe organizar muy bien su estrategia para perpetuarse en el poder, ha establecido un disfraz con el que se viene engañando a la opinión nacional, bajo el pretexto del desarrollo de

tres consultas de grupos o políticos que aspiran a la presidencia de la república, y entre esos tres grupos de opinión política que se viene desarrollando con el apoyo de todos los medios de comunicación y de las redes sociales y de los corrillos y propaganda electoral sin cuartel, se ha evaporado el principal fenómeno que nos convoca, como lo es la elección del Congreso de la República.

Tres coaliciones que no necesitan COLOMBIA. Tres coaliciones que le están haciendo un daño enorme a la democracia y que están suplantando y ocultando los

fenómenos que se están organizando en la compra de votos, en el engaño al elector, en los distraedores que se presentan a lo largo de la geografía nacional, para que todos esos politiqueros de pacotilla que hoy aspiran a direccionar el órgano legislativo de nuestro país, se desmorone, se reivindique por la corrupción y se perpetúe en su rol de ser la base de la desinstitucionalización y del caos interno de burocracia que alimenta la corrupción que hoy nos gobierna.

Si las comunidades alcanzan a entender este mensaje, de segu-

ro que el índice de abstencionismo ha de reivindicarse de nuevo para que sea superior al número de electores, con la salvedad de que, en este fenómeno, no ha de tenerse en cuenta los votos que se depositen por las consultas, sino solo aquellas que hayan de referendar la elección al CONGRESO DE LA REPUBLICA.

Y desafortunadamente nuestra frágil democracia, ha llegado a considerar que el voto en blanco, solo vale en la medida en la que se marca la casilla para ello.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## De consultas y coaliciones



**VÓLMAR  
PÉREZ**

El signo distintivo de las elecciones del próximo 13 de marzo lo es, sin duda, el tema de las consultas al interior de los bloques que se han ido conformando que, aunque no son inéditas, en esta coyuntura tienen unas características especiales. Por ejemplo, no se habían tenido consultas con cinco aspirantes presidenciales como está ocurriendo en la Coalición de la Esperanza, y lo propio en lo que se conoce como Coalición de la Experiencia o Equipo por Colombia.

Se pregunta el analista Rodrigo Pardo si las coaliciones están reemplazando a los partidos políticos. Ese es un interrogante cuya respuesta depende del comportamiento electoral de los partidos en cada una de las coaliciones de las que hacen parte y, ante todo, establecer si los que no ganen las consultas mantendrán su compromiso con los que las ganen.

Hay que tener en cuenta que no todos los aspirantes son apoyados hasta este momento por or-

ganizaciones políticas. Del mismo modo, es evidente que las rivalidades o la emulación propia en estos procesos no permiten que los bloques se presenten con la suficiente cohesión que garantice la continuidad de esos apoyos hasta la elección presidencial.

Hay que reconocer que la mayor parte de los aspirantes de la Coalición de la Esperanza tiene orígenes, visiones y concepciones un poco diferentes sobre los problemas del país. Los une el antiuribismo y una postura antigubernamental, y como son cinco, no se logra diferenciar bien las propuestas de cada uno de ellos. Además, se han enredado en cuestiones de mecánica electoral y en peleas entre ellos mismos para aparecer ante la opinión pública como los más comprometidos con la ética y la transparencia.

En la Coalición de la Experiencia, curiosamente también son cinco. A ellos los une una manera de concebir el manejo de los asuntos del Estado desde la perspectiva de la experiencia que han adquirido en la función pública, y algunos de ellos son apoyados por Partidos Políticos. Y, de la misma manera, salvo en algunos puntos concretos, tampoco resulta fácil que la opinión pública logre diferenciar las propuestas que vienen

formulando en los debates y los espacios de opinión.

Concluidas las elecciones del 13 de marzo y definido el tema de las consultas en los bloques mencionados, sus candidatos se enfrentarán a Gustavo Petro, Óscar Iván Zuluaga y Rodolfo Hernández; quedará despejado el panorama y aparecerán los candidatos con posiciones más diferenciadas de cara a las elecciones de mayo.

\*\*\*

La Corte Constitucional acaba de despenalizar el aborto hasta las 24 semanas de gestación, lo que sitúa a Colombia entre los países con medidas mucho más flexibles, inclusive por encima de países con altos niveles de educación, formación cultural y desarrollo, como Alemania y Francia. Creo que la Corte fue muy lejos en el tratamiento de un tema tan sensible que no se debe mirar en forma aislada, sino en el marco de políticas insuficientes en cuanto a derechos sexuales y reproductivos y de los conflictos que vive el país con redes de delincuentes de todos los pelambres y de abusadores de la dignidad de niños y de mujeres vulnerables que, en muchos casos, son instrumentalizados con fines protervos.

## Tartufos pródigo



**ANÍBAL  
CHARRY  
GONZÁLEZ**

Según el diccionario, Tartufo tiene como significado hipócrita y falso, y de acuerdo a lo que expresa la obra de Moliere, se trata de personas que se cubren con ropaje religioso y moralista para el ejercicio de la maldad. Pues bien: precisamente, lo que ahora a raíz del atinado fallo proferido por la Corte Constitucional que despenalizó el aborto hasta la semana 24, un grupo de extremistas, más por razones fanáticas y religiosas que de respeto a los derechos humanos, que se denominan pródigo para oponerse al aborto, como el cavernario e incendiario exprocurador Ordóñez y el insípido precandidato del partido conservador David Barguil, han salido a descalificar en forma infame e inicua a nuestro máximo tribunal de justicia constitucional, sindicándolo de genocida y de convertir el aborto en un método anticonceptivo.

Lo primero que hay que decir frente a las sandeces terroristas – porque no se pueden llamar

de otra manera-, es que la Corte por supuesto no ha autorizado ni cometido ningún genocidio, ni ha convertido el aborto en un método anticonceptivo como con supina y perversa ignorancia lo afirman Barguil y Duque, por la potísima razón de que con el aborto ya hay obviamente concepción, demostrativo de la falacia y perversidad de su estúpida afirmación para atacar sin fundamento jurídico serio el fallo de la Corte, sino que, simple y llanamente, como se ha hecho en otras latitudes, despenalizó el aborto hasta la semana 24 con el fin de proteger efectivamente los derechos de la mujer, en un país fanático que impide por razones diferentes a las jurídicas y protectoras de los derechos humanos, acceder a esos derechos.

Y lo más grave de su falacia con asaz perversidad para descalificar las instituciones y el mismo Estado constitucional, social y democrático de derecho, es lo que ha afirmado adicionalmente el tartufo mayor pródigo, el subpresidente Duque, que ha sostenido con impudicia para tratar de destrozar el mismo estado de derecho y la forma en que democráticamente se toman las decisiones judiciales en cualquier parte del mun-

do, que no puede ser posible que 5 magistrados resuelvan lo que debían resolver 50 millones de personas, en una demostración no de ignorancia, sino de protervia para hacer prevalecer como buen tartufo sus concepciones religiosas por encima del respeto a la Constitución y a las decisiones de la Corte, que son la misma Constitución como su supremo intérprete.

Y es que estos impostores no solo desconocen malvadamente nuestro Estado laico de derecho y su ordenamiento jurídico causando irreparable daño a nuestras instituciones democráticas, sino la misma realidad humana, anteponiendo dogmas y creencias que ignoran esa innegable realidad, como si con el fallo de la Corte se autorizara la muerte de centenares de mujeres cada año producto de los abortos clandestinos con graves consecuencias para su salud física y mental, que se seguirían practicando siendo penalizadas además por el ejercicio de sus derechos. Como dijera alguien con acierto, eso no es estar a favor de la vida, sino de la crueldad y el desconocimiento de los derechos humanos.

## Comentarios en redes

### Temor por bandera del ELN en puente de Neiva

“Temor por una bandera pero no les da temor elegir esas ratas de políticos corruptos para que nos roben”

**Hernando Cuenca**

“Ya no es el cuento de Venezuela, ahora es el cuento de la guerra... Me imagino que necesitamos seguridad democrática”

**Adriana Torres**

“Eso se sabrá después de elecciones y si es un falso positivo, pasará como el anuncio del fiscal, que denunció las irregularidades de la elecciones presidenciales en 2018 y como gano Duque, nunca más las nombró, ni las investigó.”

**Javier Hernando Monje Mahecha**

### Abandonar obras por daño ambiental



**ÁLVARO  
HERNANDO  
CARDONA  
GONZÁLEZ**

[alvarohcardona@hotmail.com](mailto:alvarohcardona@hotmail.com)

Una situación planteada ante el Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI) del Banco Interamericano de Desarrollo-BID generó la posibilidad de que el banco se salga responsablemente del financiamiento otorgado a proyectos hidroeléctricos en Guatemala luego de que se concluyera, en los casos estudiados, que la inversión se realizó desconociendo la presencia de pueblos indígenas en el área de influencia de dichos proyectos.

Aunque de las 29 recomendaciones emitidas por el MICI, 10 están orientadas a cambios institucionales, 19 están enfocadas en recomendar acciones correctivas específicas para reconducir los proyectos hidroeléctricos Generadora San Mateo y Generadora San Andrés. Por eso, luego de asegurar su financiamiento, ahora el Banco está considerando retirarlo.

Es la primera vez que el MICI hace una recomendación respecto a proyectos ya financiados y de tanta inversión. Para el BID también trae beneficios de largo plazo: el informe evidencia la necesidad de mejoras en el proceso de rendición de cuentas del banco, aumenta las oportunidades para las comunidades afectadas por proyectos financiados por el BID y genera precedentes para mejores prácticas de financiamiento. Por supuesto que considerar estos factores mejora la mane-

ra como el banco blinda sus inversiones de actos o hechos que pueden afectar su condición reputacional. Y claro que estas mejoras en el análisis de los impactos causados por proyectos que financia, va impedir que se lleguen, por ejemplo, a generar impactos ambientales que nadie desea o los hagan corresponsables.

Pero lo que no se mencionan en estos informes, es sobre qué hacer para el desmontaje y abandono de las obras ejecutadas hasta el momento, y claro, cómo financiar estas y quién debe hacerlo, cuando esto sucede por los daños generados.

No es solo tomar una decisión tan importante. Sino que, precisamente por la importancia ambiental de hacerlo, esto se lleve efectivamente a cabo y sin generar mayores daños o impactos.

Otra vez, surgen argumentos para reconsiderar en Colombia el crear, de una vez por todas, los tribunales y jueces especializados en las problemáticas ambientales que, con apoyo técnico independiente, tomen las decisiones acertadas y racionales sobre obras y proyectos dañinos al medio natural.

En todo caso lo favorable para nuestro país es que desde hace tiempo hemos comprendido la importancia de dar un manejo ambiental, a los desmantelamientos y abandonos de todo tipo de proyectos u obras, incluso cuando estos sean para mejorar las condiciones ambientales; por ejemplo, construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales o disposición final de residuos sólidos. Y efectivamente se ha normado qué hacer y de manera eficaz.

# Sociales

## Bodas de Oro

50 años de vida matrimonial celebraron los esposos, Luis Alfonso Hermida García e Isabel Chávarro Ramos, rodeados del amor de sus hijos, nietos y familiares.



Con sus hijos Adriana Rocío, María del Pilar, y José Herney Hermida Chávarro.



Los esposos con su familia.

## 15 años

Mariana Cedeño Gutiérrez cumplió un año más y su familia le celebró con una gran fiesta en compañía de todos sus seres queridos.



La cumpleañera acompañada de sus padres Hugo Cedeño Polanco y Liliam Gutiérrez Hermosa; y su hermana Danna Cedeño Gutiérrez.

## Bautizo

El pequeño Juan Diego Montalvo Buitrago recibió el Sagrado Sacramento del Bautismo.



Juan Diego junto a sus padrinos Àlex Rodríguez y Huara Sánchez.

## Feliz Cumpleaños

Robinson Gutiérrez Cardoso recibió la celebración de su cumpleaños, rodeado de su familia.



El cumpleaños junto a su esposa e hijas.

## Primera Comunión

Los hermanos Heidi Juliana Cordero Becerra y Henry Emanuel Cordero Becerra recibieron la Primera Comunión, su familia los acompañó en esta fecha especial.



Los hermanos Heidi Juliana Cordero Becerra y Henry Emanuel Cordero Becerra

# Sociales

## Feliz Cumpleaños

Christian Camilo Vásquez Barrios celebró un año más de vida, en esta ocasión lo acompañó su familia y amigos más cercanos.



El cumpleaños.



Christian junto a su mamá Sandra Barrios.

## Celebración

A Norvey Poloche Calquín sus compañeros de trabajo le celebraron un año más de vida.



El festejado junto a sus compañeros.

## GRADO

LA UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO SEDE ARMENIA

Le confirió el título de

**ODONTÓLOGA**

A

*Linda Stefany Ortiz Quimbaya*



Su familia la felicita por este gran logro y le desean éxitos en su vida profesional.

## Cumpleaños

Ana María Rocha Calimán, recibió su grado de Licenciada en Matemáticas. ¡Felicidades!



Ana María.

## De viaje

La familia Cadena Rojas, muy felices disfrutaron de sus vacaciones en las Islas Coveñas.



La familia Cadena Rojas.







## VIVIENDAS

**VENDO CASA AMPLIA Y CENTRAL EN NEIVA**

CERCA AL MALECON. 220m3. 2-PISOS  
7-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO  
DIRECTAMENTE, SIN INTERMEDIARIOS  
321 217 4022 - 311 295 5243  
- 321 488 3117

**OPORTUNIDAD  
VENPERMUTO****CASAQUINTA**

RIVERITA HUILA  
LOTE 1050 MTS  
PISCINA  
AMPLIA CASA  
3108677879

**ARRIENDO  
COMODOS  
APARTAESTUDIOS**

BARRIÓ LA  
RIOJA (NEIVA)  
EXCELENTE  
UBICACIÓN

INFORMES  
317 319 2436

**VENDO HERMOSA PARCELA**

EN EL SECTOR DE MAZATLAN EN GIGANTE  
HUILA; SERVICIO DE AGUA Y ENERGIA, CASA,  
BODEGA, JARDINES HUERTA CASERA, FRUTALES,  
SE RECIBE VEHICULO MODELO 18-20.  
INFORMES 311 578 5898

**ARRIENDO APARTAMENTO**

AMPLIO PARA VIVIENDA U OFICINA  
SECTOR CONCHA ACÚSTICA  
3- ALCOBAS 2 BAÑOS  
314 238 2467 - (608) 8714513

**OPORTUNIDAD DE COMPRA**

LOTE DE 112m2 EXCELENTE  
UBICACION. NORTE DE  
NEIVA B/VILLA NUBIA  
316 277 7780 - 316 450 3276

**VENDO CASA**

EN LA CARRERA 14 No. 7-49  
B/ALTICO - NEIVA  
mayor información  
317 423 2340 - 315 357 1976

**ARRIENDO CASA EN NEIVA**

EXCELENTE SECTOR 3-HABITACIONES 3- BAÑOS  
SALA COMEDOR HABITACIÓN DE SERVICIOS PATIO  
DE ROPAS JARDÍN INTERIOR GARAJE PARA 2  
AUTOS PORTERIA Y ZONAS COMUNES  
311 593 2825

**BUSCO EMPLEO**

SOY TOPÓGRAFO. BUSCO TRABAJO EN  
MI ÁREA. O EN CUALQUIER OTRO OFICIO.  
DISPUERTO A MUDARME A OTRO SITIO.  
310 758 1632 GERMAN MEJÍA

**EN BOGOTÁ**

ARRIENDO APARTAMENTO  
CHAPINERO ALTO  
ASCENSOR Y VIGILANCIA 24/7  
\$1.500.000 INC. ADMINISTRACIÓN  
310 279 1757

**VENDO APARTAMENTO**

CONJ. RES. MEDIA LUNA PISO 4  
3- HABITACIONES, 2- BAÑOS, COCINA INTEGRAL,  
SALA COMEDOR, A- ACONDICIONADO,  
PARQUEADERO PROPIO  
INF: 310 216 3436 - 321 464 0672

**VENDO EDIFICIO DE 4 PISOS  
EN EL CENTRO DE NEIVA**

5mts. DE FRENTE POR 15.5 mts. DE FONDO:  
TIENE UN LOCAL AMPLIO, 3  
APARTAESTUDIOS Y UN APARTAMENTO  
Todo rentando  
317 513 3048 Directamente

**ARRIENDO BODEGA  
CON LOCAL**

CAR. 3 No. 2 - 37 NEIVA  
AREA 500m2  
315 391 8851 - 608 871 0576

**VENDO LOTE**

DOBLE EN JARDINES EL  
PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA  
310 265 6876 - 312 495 5092

**VENDO APARTAMENTO**

EN BOGOTA FRENTE A UNIVERSIDAD  
JAVERIANA Carrera 7 No. 40 B 61  
2 - HABITACIONES. 2- BAÑOS. SALA  
COMEDOR. COCINA SÉPTIMO PISO  
Informes 311 593 2825

**EN BOGOTA**

VENDO  
APARTAMENTO 702  
T-3 COND. PRADOS  
DE LA CALLEJA  
CALLE 127 D # 19 - 88  
Área 114m2.  
3 HABITACIONES  
Y HABITACION DE  
SERVICIO  
315 697 9259  
314 293 3039

**VENDO  
MÁQUINA DE  
COSER**

PLANA INDUSTRIAL  
FASHION 20U.  
EXCELENTE  
ESTADO, CON POCO  
USO. 50% MÁS  
ECONÓMICO DEL  
VALOR COMERCIAL.  
318 219 03 16

**VENDO CASA VILLA  
ELISA - RIVERA**

3-Alcobas más cuarto de servicio, sala,  
comedor, patio de ropa y garaje 3-Baños  
Precio único 160 millones  
315 337 6105 - (608) 877 4755

**VENDO FÁBRICA**

DE TRAJES TÍPICOS DEL HUILA  
(TROQUELADORA ELÉCTRICA, TRAJES,  
MATERIA PRIMA, CLIENTES..)  
Informes: 310 752 5642

**ARRIENDO LOCAL  
CALLE 13 # 3-19 NEIVA**

\$800.000  
CELULAR 300 485 4795

VENDO 3 LOTES CAMPESTRES EN  
LA ULLOA - BORDE CARRETERA  
DOS DE 1.200m2 y UNO DE 1.798m2  
Informes 315 781 8136

**VENDO CASA SOLARIEGA**

AMPLIA - ACOGEDORA  
CÓMODA Y CENTRAL  
B/ALTICO (NEIVA)  
Informes: 315 397 2034

**VENDO**  
APARTAMENTO 703 T - 7 ETAPA 3  
RESERVAS DE CAÑA BRAVA  
CARRERA 31 No. 51-87 NEIVA  
CERCA AL C/CCIAL. SAN PEDRO PLAZA  
INFORMES 312 484 64 51

**VENDO LOTE 28.528 m2**

(308 de frente x 97 de fondo)  
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO  
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO  
Informes 310 224 9469

**SE ARRIENDA LOTE A 3  
KILÓMETROS DE NEIVA**

VÍA NEIVA - PALERMO 4.000m2  
BODEGAS - TRANSFORMADOR PROPIO  
Informes: 313 388 5109



# Tendencia

» Desde hace unos dos meses, bomberos, voluntarios y brigadistas combaten los incendios, que ya quemaron cerca de 900.000 hectáreas, cerca del 12% del territorio de la provincia.



« www.diariodelhuila.com »

# Diario del Huila



Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$2500

» Diario del Huila

26 y 27 de febrero de 2022 - 28 páginas - Año LV - No. 19.907

**FDS**  
Fin De Semana



## Animales huyen de los incendios en provincia Argentina de Corrientes

La situación es especialmente grave porque la provincia, en el norte de Argentina, alberga el Parque Iberá, un territorio protegido de 700.000 hectáreas con uno los mayores humedales de agua dulce del planeta.

### DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Decenas de animales huyen de los incendios que azotan desde hace meses la provincia argentina de Corrientes. Algunos lo logran, pero otros mueren quemados, atropellados en las carreteras o resultan gravemente heridos y deben ser evacuados a centros de recuperación para ser reinsertados cuando pase la crisis.

La situación es especialmente grave porque la provincia, en el norte de Argentina, alberga el Parque Iberá, un territorio protegido de 700.000 hectáreas con uno los mayores humedales de agua dulce del planeta, donde el fuego está destruyendo hábitats

naturales de animales, algunos en frágil estado de conservación.

«El fuego está afectando un tercio del Gran Parque Iberá. Aún no para de correr, así que no sabemos cuáles van a terminar siendo las superficies afectadas», dijo a Reuters desde la Isla de San Alonso, en el centro del parque nacional, Sofía Heinonen, directora ejecutiva de Rewilding Argentina, una fundación creada para enfrentar y revertir la extinción de especies.

«Hay sectores del Iberá donde la fauna se vio acorralada. Cuentan siempre con el agua como zona de refugio, cuentan siempre con los montes, pero en este caso la seca extraordinaria ha hecho que muchas de las cañadas, muchas de las lagunas y

gran parte de los montes estén secos», agregó.

Las imágenes muestran a yacarés, carpinchos y ciervos de los pantanos huyendo desesperados del fuego o calcinados, aunque Heinonen dijo que la mayoría de los animales reintroducidos por la fundación en el parque, como el yaguararé, fueron hallados vivos y contó que otros en etapa de adaptación, como munitús y guacamayos, fueron trasladados a centros de conservación.

Los incendios también quemaron pastizales y bosques, donde anidan algunas de las 380 especies de aves que lo habitan.

«Ni bien empiece a llover, vamos a ingresar en el proceso de restauración de los Esteros del

Iberá. Esto puede llevar distintas acciones y distintos tiempos», dijo Heinonen.

«Todo lo que es pajonal, pastizal y cañada probablemente con un poco de humedad y con el calor que hace empiecen a cubrirse completamente de verde y la fauna pueda usarlos y alimentarse y vivir ahí. En el caso de los bosques, seguramente va a llevar más tiempo. Se han quemado bosques enormes», agregó.

### Fenómeno extraordinario

Desde hace unos dos meses, bomberos, voluntarios y brigadistas combaten los incendios, que ya quemaron cerca de 900.000 hectáreas, cerca del 12% del territorio de la provin-

cia ubicada a unos 900 kilómetros al norte de Buenos Aires, provocando además pérdidas millonarias a la agricultura y ganadería.

En el Centro de Conservación Aguará, biólogos y especialistas reciben animales de los Esteros del Iberá y de otras zonas de la provincia para cuidarlos y reinsertarlos en sus hábitats naturales cuando pare el fuego.

«Todavía no se están viendo las consecuencias reales, estamos empezando recién con el trabajo fuerte de lo que es rescate de animales quemados o lastimados, tanto directa o indirectamente por los efectos del fuego», dijo a Reuters Eric Pelozo, encargado de las rehabilitaciones en el centro.